



# Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal

**Tomo II – Planificación y evaluación**

**Información institucional**

**Inciso 06 – Ministerio de Relaciones Exteriores**

**Ejercicio 2016**

---



## ***Contenido***

### **NOTA METODOLÓGICA**

#### **Sección 1 - INFORMACIÓN GENERAL DEL INCISO**

MISIÓN

VISIÓN

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

#### **Sección 2 - PRINCIPALES RESULTADOS**

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

Eficacia de la planificación

#### **Sección 3 - PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES**

#### **Sección 4 - INFORMES DE GESTIÓN**



**NOTA  
METODOLÓGICA**

---



## ***I – Presentación***

Cada año, en ocasión de la elaboración de los proyectos de Ley de Presupuesto o Ley de Rendición de Cuentas, todos los Incisos de la Administración Central, así como aquellos organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República que optan por hacerlo, presentan sus **planes estratégicos** dando cuenta de sus resultados. Este ejercicio se realiza sobre la base de pautas metodológicas desarrolladas por la *Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)*<sup>1</sup>.

Esos planes estratégicos se recogen en el **Tomo II – Planificación y Evaluación**, elaborado por la Dirección de Presupuesto, Control y Evaluación a través de su *Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV)* y forman parte de los proyectos de ley mencionados. De este modo, el Tomo II presenta información sobre: *objetivos planificados, recursos asignados y resultados obtenidos* mediante la **acción del Estado**. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2015-2019, conformado por cuatro niveles de agregación:

- Áreas programáticas.
- Programas presupuestales.
- Incisos.
- Unidades Ejecutoras.

El presente informe institucional que integra del proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2016 proporciona información financiera, de planificación y desempeño relativa a cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

## ***II – Contenido del Tomo II, Información Institucional***

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29), y en un único volumen para el Poder Judicial (PJ: Inciso 16), el Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), la Corte Electoral (CE: Inciso 18) y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y para la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31), el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET: Inciso 32), la Fiscalía General de la Nación (FGN: Inciso 33) y la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP: Inciso 34).

---

<sup>1</sup> En cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

La información de cada Inciso se estructura en cuatro secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

### **Sección 1 - Información general del Inciso**

Contiene la **misión** y **visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)<sup>2</sup>, y una tabla que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

### **Sección 2 – Principales resultados**

En una primera instancia se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos de torta con la distribución de la ejecución 2016 del Inciso por programa y por unidad ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y unidad ejecutora. Seguidamente, a través de distintos gráficos de torta, se muestra cómo las unidades ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2016 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2016 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Seguidamente se presenta **información de cumplimiento del plan estratégico 2016** del Inciso y sus unidades ejecutoras, aproximada a través del valor 2016 ingresado en el SPE para los indicadores validados por OPP, contrastado con la meta definida para ese año. Teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador es que se establecen los casos de “cumplió” o “no cumplió”. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2016 y/o la meta correspondiente a dicho año. Estas situaciones se reflejan como "no informó valor 2016" y "sin meta 2016" (casos en que se ingresó el valor 2016 pero que no disponen de meta definida).

El resultado de este análisis se muestra en un gráfico de barras donde cada barra representa a una Unidad Ejecutora y la barra final, que se obtiene mediante la sumatoria simple de todos los indicadores definidos a nivel de las unidades ejecutoras, representa al Inciso. Cada barra indica qué porcentaje de indicadores verifica cumplimiento (área verde), no cumplimiento (área roja), no informó valor 2016 (área celeste) o no tiene meta 2016 definida (área gris). Para complementar la información gráfica se presenta una tabla donde puede consultarse cuántos indicadores se hallan en cada una de estas cuatro categorías posibles para cada unidad ejecutora. Vale aclarar que en los casos en que únicamente exista información de cumplimiento de plan estratégico a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta, manteniéndose el resto de las especificaciones aquí expuestas.

---

<sup>2</sup> El SPE es el sistema informático desarrollado por AGEV-OPP para soportar el nuevo esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

Finalmente, se incorpora un apartado que provee **información sobre la eficacia de la planificación institucional**; en éste se muestra en qué medida los resultados obtenidos por los Incisos y unidades ejecutoras se aproximan a las metas previamente fijadas por éstos. La intención de este análisis es reflejar que tan atinada resultó la planificación realizada a la luz de los resultados obtenidos posteriormente. En este sentido, se definen tres situaciones posibles: indicadores cuyo valor 2016 tuvo un desvío menor o igual a 25% respecto a la meta fijada, indicadores cuyo valor tuvo un desvío mayor a 25% e indicadores donde no es posible determinar el desvío dado que no se contaba con meta definida y/o no fuera ingresado el valor 2016. Es importante aclarar que los desvíos reseñados son independientes del comportamiento deseado del indicador y aplican indistintamente para situaciones donde el valor está por encima o por debajo de la meta.

Al igual que para el análisis de cumplimiento, la eficacia de la planificación se muestra en un gráfico de barras donde cada una de ellas representa a una Unidad Ejecutora y la barra final al Inciso, mediante al agregación de los indicadores definidos para cada Unidad Ejecutora. Para cada barra se presenta el porcentaje de indicadores cuyo valor 2016 tuvo un desvío menor o igual al 25% en relación a la meta prefijada (área verde, que implica un buen nivel de eficacia de la planificación), el porcentaje que tuvo un desvío mayor al 25% fijado por la meta (área amarilla) y el porcentaje para el cual no se pudo realizar el análisis de desvío en tanto no se contaba con información de la meta a alcanzar o, lo que es más grave, del valor que tomó en 2016 (área roja). Dicha información se complementa con una tabla que indica, para cada unidad ejecutora, la cantidad de indicadores que integran cada categoría.

Cabe destacar que existen algunos Incisos que presentan particularidades en la presentación de los análisis de cumplimiento del plan estratégico y de eficacia de la planificación 2016, ya que los mismos se presentan a nivel de inciso y no de Unidad Ejecutora. Ello sucede para el Ministerio del Interior, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, la Corte Electoral, UDELAR, ASSE y UTEC. Finalmente, el Tribunal de Cuentas y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, tienen su planificación ingresada a nivel de Inciso pero no cuentan con indicadores definidos, por lo cual quedan excluidos del análisis que se refleja en esta sección. En los casos donde la información se presenta a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta.

### ***Sección 3– Planificación estratégica y valores de los indicadores***

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente a: i) el valor que tomaron en 2016 los indicadores con vigencia para ese año, y ii) la planificación estratégica 2017 de los Incisos y Unidades Ejecutoras que integran el Presupuesto Nacional ajustada para su presentación con el actual proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2016. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes,

dando cuenta de los logros obtenidos en 2016 a través del valor que tomaron los indicadores asociados y de los desafíos planteados para 2017 a través de las metas fijadas para ese año.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- Objetivos sustantivos: aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- Objetivos complementarios: aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad
- Objetivos de gestión interna: aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
  - nombre del indicador,
  - fórmula de cálculo,
  - unidad de medida,
  - valor 2015 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda “s/i” –sin información-),
  - meta 2016 (definida en ocasión de la Rendición de Cuentas 2015; en caso de no haber sido definida figura la leyenda “s/i”),
  - valor y comentario 2016 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informó” en el campo de comentario) y
  - meta 2017 (en caso de no haber sido definida figura la leyenda “s/i”; para indicadores que se discontinúan para ese año y no están más vigentes figura la leyenda “n/c” –no corresponde-).

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado productos<sup>3</sup> se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida, meta y valor 2016 y meta 2017, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

#### **Sección 4 – Informes de gestión**

Con el propósito de brindar información del desempeño 2016, así como los principales desafíos que se plantean para el año 2017, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por AGEV-OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende cuatro capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2016: presenta los objetivos vigentes en 2016 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados por distinto tipo de información cuantitativa y cualitativa, ii) los desempeños relevantes no previstos en la planificación, y iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Políticas de igualdad de género: reseña las acciones implementadas en 2016 por el Inciso / Unidad Ejecutora tendientes a la igualdad de género.
- Evaluación global de la gestión 2016: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Principales desafíos para el 2017.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo, sin modificar el contenido.

---

<sup>3</sup> Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.



**Inciso 06**  
**MINISTERIO DE**  
**RELACIONES EXTERIORES**

---



**Sección 1**  
**INFORMACIÓN**  
**GENERAL DEL INCISO**

---



## MISIÓN

En el marco de los objetivos del país, representar y promover los intereses del Estado, como también los de sus nacionales en el exterior. Asimismo, desarrollar una política exterior de Estado basada en valores y principios fundamentalmente aquellos consagrados en el Derecho Internacional.

Instrumentar las definiciones de la política exterior del país, conduciendo la coordinación y articulación interinstitucional con los demás organismos del Estado y de la sociedad civil.

## VISIÓN

Ser una Organización altamente especializada y calificada, para definir, proponer y ejercer desde la función pública, la política exterior del país según las orientaciones estratégicas aprobadas por la Jefatura del Gobierno en el marco de acción definido por el Estado uruguayo.

Ha de estar dotada de una capacidad de respuesta rápida y dinámica a los cambios y las demandas, tanto internas como externas, que contemple la diversidad de intereses existentes en nuestra sociedad, y que a través de una diplomacia proactiva sea percibida por la ciudadanía como un instrumento cercano y facilitador de su bienestar.

## ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	Desarrollar políticas transversales que estimulen el fortalecimiento de la estructura productiva en su conjunto, con foco en la competitividad y en el ambiente requerido para el fomento de la inversión productiva y tecnológica	Abarca el desarrollo de políticas para potenciar la competitividad, la integración regional productiva, la producción inteligente, innovación tecnológica y políticas de propiedad industrial, el financiamiento/crédito para el desarrollo, la captación y seguimiento de la inversión extranjera directa, la infraestructura productiva, la mejora del marco normativo de base, la calidad y eficiencia en los procesos internos, la facilitación del comercio internacional, el fomento de cooperativas de producción, las redes y consorcios de exportación, la asistencia técnica a emprendedores, la capacitación básica, la formalización e internacionalización de productores de artesanías, la certificación en calidad, sanidad animal y vegetal, trazabilidad de productos agropecuarios, turismo entre otros	001 - Ministerio de Relaciones Exteriores
EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Brindar formación y capacitación en áreas específicas		001 - Ministerio de Relaciones Exteriores
INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	363 - Infraestructura fluvial y marítima	Mantener y desarrollar la infraestructura portuaria y las vías navegables de acuerdo a las necesidades del transporte fluvial y marítimo para múltiples propósitos y administrar los álveos de dominio público	Comprende el desarrollo, mantenimiento y administración de la infraestructura portuaria; en particular, puertos deportivos y vías navegables. También financia obras hidráulicas fluviales y costeras, por ejemplo, en materia de protección de las riberas, aprovechamiento hidráulico, etcétera, así como la gestión de álveos de dominio público, con inclusión de la regulación de la extracción de materiales.	Inciso Ministerio de Relaciones Exteriores (por UE 24-006)
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	381 - Política Ambiental Regional e Internacional	Participación en el desarrollo e implementación de políticas ambientales regionales e internacionales		001 - Ministerio de Relaciones Exteriores

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	480 - Ejecución de la Política Exterior	Posicionar al país en el exterior a través de una presencia activa en el ámbito internacional.		001 - Ministerio de Relaciones Exteriores
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	487 - Políticas Públicas con enfoque de DDHH	Promover e impulsar la coordinación de los agentes estatales y la participación social, para la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas con enfoque de derechos humanos		001 - Ministerio de Relaciones Exteriores
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	Cumplimiento del Art. 723 Ley 16.736	No corresponde la definición de Objetivos Institucionales para este Programa.	001 - Ministerio de Relaciones Exteriores

**Sección 2**

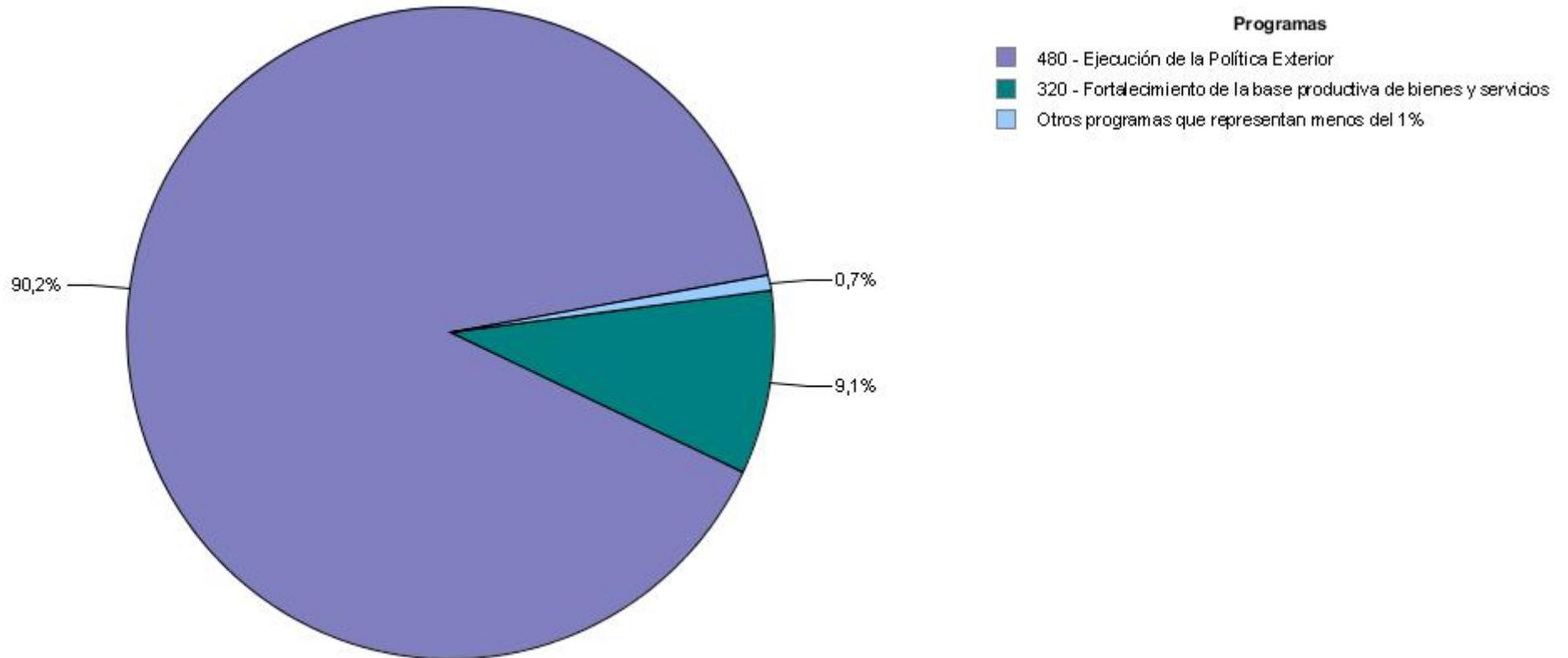
**PRINCIPALES RESULTADOS**

---



## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA

### Distribución de la ejecución 2016 del Inciso, por programa

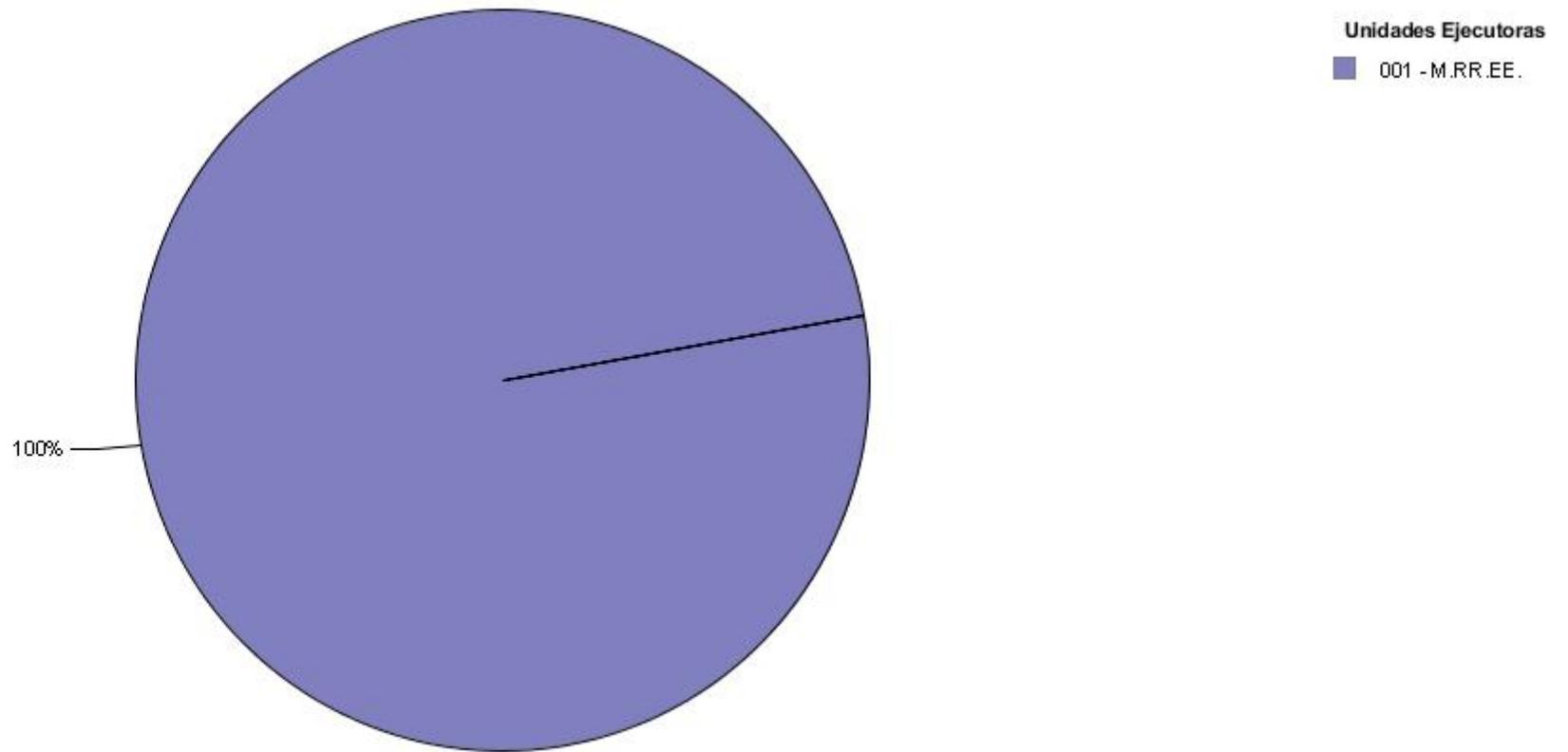


Fuente: SIIF

## Ejecución 2016 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	253.725	253.725	100,0
<b>Total del AP</b>		253.725	253.725	100,0
8 - EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	8.818	4.196	47,6
<b>Total del AP</b>		8.818	4.196	47,6
10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	381 - Política Ambiental Regional e Internacional	12.719	12.719	100,0
<b>Total del AP</b>		12.719	12.719	100,0
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	480 - Ejecución de la Política Exterior	2.696.841	2.518.247	93,4
	487 - Políticas Públicas con enfoque de DDHH	4.127	3.554	86,1
	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	165	165	100,0
<b>Total del AP</b>		2.701.133	2.521.966	93,4
<b>Total por Inciso</b>		<b>2.976.395</b>	<b>2.792.606</b>	<b>93,8</b>

Distribución de la ejecución 2016 del Inciso, por Unidad Ejecutora



Fuente: SIIF

**Ejecución 2016 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes**

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Ministerio de Relaciones Exteriores	2.976.395	2.792.606	93,8
<b>Total por Inciso</b>	2.976.395	2.792.606	93,8

## DESEMPEÑO DEL INCISO

### Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico del Inciso y sus Unidades Ejecutoras para el año 2016, se aproxima a través de la comparación entre el valor alcanzado por los indicadores y su respectiva meta para dicho año.

A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de “cumplió” o “no cumplió”. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2016 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor 2016" y "sin meta 2016".

### Eficacia de la planificación

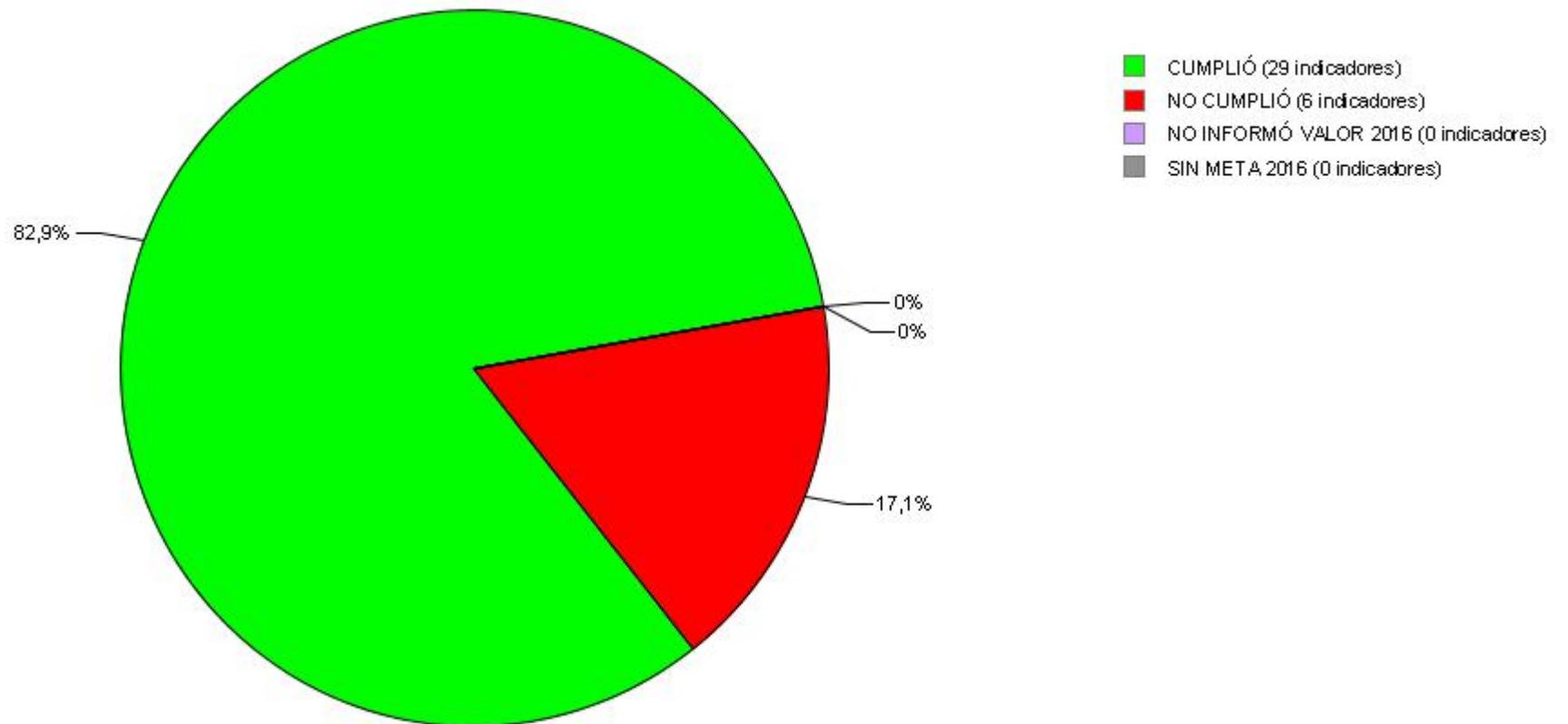
Se busca reflejar la bondad en el ajuste de la planificación realizada por el Inciso y sus Unidades Ejecutoras para el año 2016, mostrando en qué medida los resultados obtenidos por las instituciones se aproximan a sus metas previamente fijadas.

En este sentido, se definen tres situaciones posibles: indicadores cuyo valor 2016 tuvo un desvío menor o igual al 25% respecto a la meta fijada, indicadores cuyo valor tuvo un desvío mayor al 25% e indicadores donde no es posible determinar el desvío dado que no se contaba con meta definida o no fue ingresado el valor 2016. Es importante aclarar que los desvíos reseñados son independientes del comportamiento deseado del indicador y se aplican indistintamente para situaciones donde el valor está por encima o por debajo de la meta.

## DESEMPEÑO DEL INCISO

### Cumplimiento del Plan Estratégico

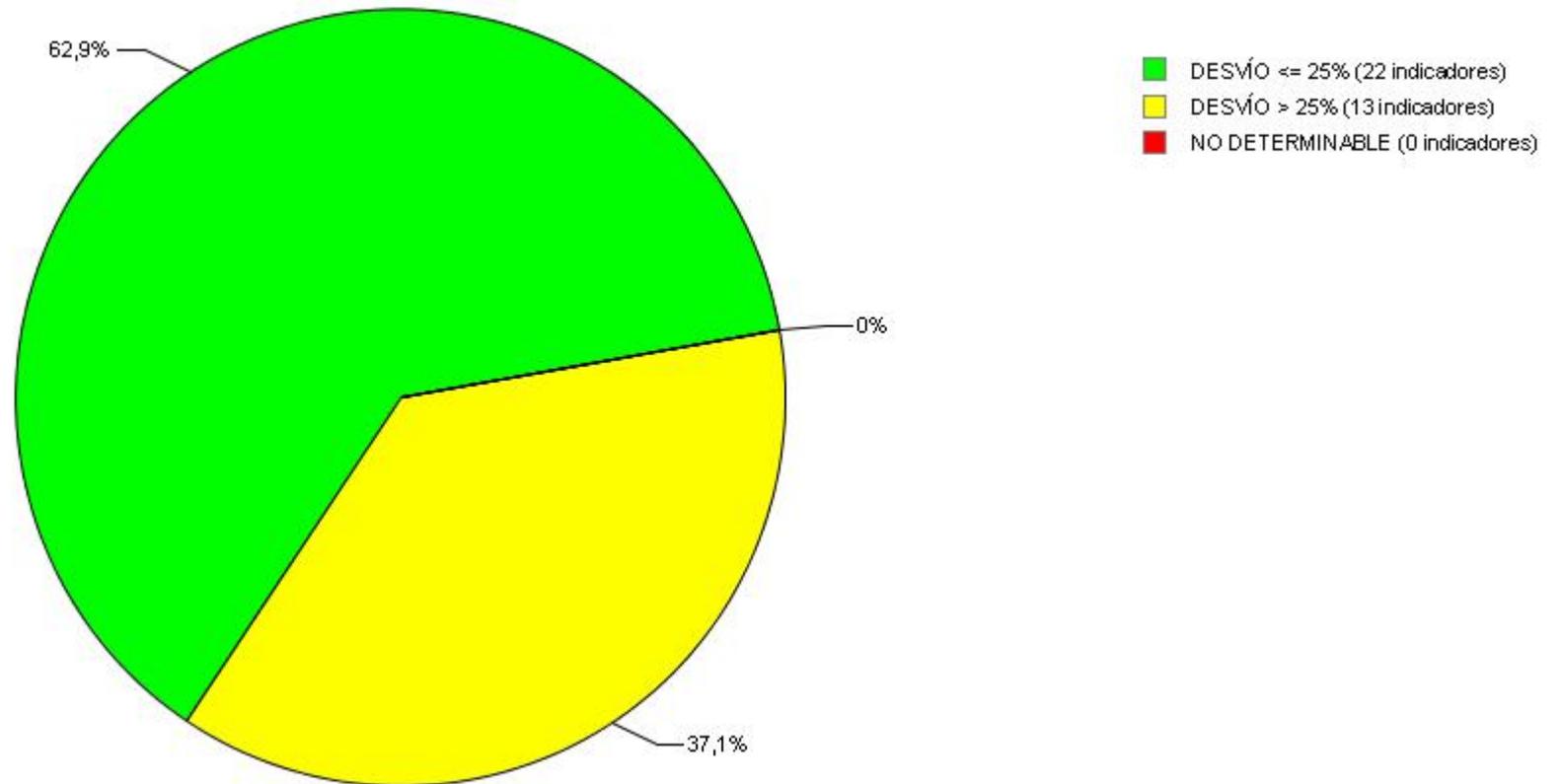
#### Grado de cumplimiento del Inciso



Fuente: SPE

### Eficacia de la planificación

#### Grado de ajuste de la planificación del Inciso



Fuente: SPE



## **Sección 3**

# **PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES**

---



**ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS**

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	Desarrollar políticas transversales que estimulen el fortalecimiento de la estructura productiva en su conjunto, con foco en la competitividad y en el ambiente requerido para el fomento de la inversión productiva y tecnológica	Abarca el desarrollo de políticas para potenciar la competitividad, la integración regional productiva, la producción inteligente, innovación tecnológica y políticas de propiedad industrial, el financiamiento/crédito para el desarrollo, la captación y seguimiento de la inversión extranjera directa, la infraestructura productiva, la mejora del marco normativo de base, la calidad y eficiencia en los procesos internos, la facilitación del comercio internacional, el fomento de cooperativas de producción, las redes y consorcios de exportación, la asistencia técnica a emprendedores, la capacitación básica, la formalización e internacionalización de productores de artesanías, la certificación en calidad, sanidad animal y vegetal, trazabilidad de productos agropecuarios, turismo entre otros	001 - Ministerio de Relaciones Exteriores
EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Brindar formación y capacitación en áreas específicas		001 - Ministerio de Relaciones Exteriores
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	363 - Infraestructura fluvial y marítima	Mantener y desarrollar la infraestructura portuaria y las vías navegables de acuerdo a las necesidades del transporte fluvial y marítimo para múltiples propósitos y administrar los álveos de dominio público	Comprende el desarrollo, mantenimiento y administración de la infraestructura portuaria; en particular, puertos deportivos y vías navegables. También financia obras hidráulicas fluviales y costeras, por ejemplo, en materia de protección de las riberas, aprovechamiento hidráulico, etcétera, así como la gestión de álveos de dominio público, con inclusión de la regulación de la extracción de materiales.	001 - Ministerio de Relaciones Exteriores
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	381 - Política Ambiental Regional e Internacional	Participación en el desarrollo e implementación de políticas ambientales regionales e internacionales		001 - Ministerio de Relaciones Exteriores
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	480 - Ejecución de la Política Exterior	Posicionar al país en el exterior a través de una presencia activa en el ámbito internacional.		001 - Ministerio de Relaciones Exteriores
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	487 - Políticas Públicas con enfoque de DDHH	Promover e impulsar la coordinación de los agentes estatales y la participación social, para la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas con enfoque de derechos humanos		001 - Ministerio de Relaciones Exteriores

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 6: Fortalecimiento del comercio intra-zona</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecimiento del comercio intra-zona a través del perfeccionamiento de la zona de libre comercio, siendo esta una fase previa a la consolidación de la Unión Aduanera y al Mercado Común, atendiendo las asimetrías dentro del MERCOSUR y fomentando la cooperación entre los Estados partes.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Acuerdos de cooperación suscriptos en el marco del FOCEM	unidad	Unidades	1	5	0,00	Se destaca que en 2do semestre el bloque se encontró totalmente paralizado vista la coyuntura política.	3
Normas aprobadas en órganos decisorios del MERCOSUR en materia comercial	unidades	Unidades	63	25	52,00		25

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 6: Inserción comercial del país</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Se busca favorecer la inserción comercial del país a través de facilitar el acceso a mercados, a la promoción del comercio y a la captación de inversiones.	

<b>UEs que contribuyen</b>
1 - Ministerio de Relaciones Exteriores

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Instrumentos, análisis y actividades de promoción	cuantificación de los tres productos mencionados en el indicador	Unidades	40	40	40,00		40

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2017				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2017
Número de informes y análisis de insumo para negociación bilateral en materia económico-comercial	Informes realizados	Unidades	0,00	4

**UE 1 - Ministerio de Relaciones Exteriores**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Implementación de la plataforma nacional de inteligencia comercial</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Cumplir con este hito permitirá contar con una herramienta que impacta en el objetivo de inciso perseguido	

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

**UE 1 - Ministerio de Relaciones Exteriores**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Porcentaje de funcionarios diplomáticos capacitados en inteligencia comercial	Funcionarios diplomáticos capacitados en inteligencia comercial/total de funcionarios diplomáticos*100	Porcentaje	14	21	27,00		30
Porcentaje de Misiones integradas a la PNIC	misiones integradas a la PNIC/total de oficinas en el exterior*100	Porcentaje	26	32	37,00		46

<b>Objetivo sustantivo de UE: Preparar y participar de instancias bilaterales para mantener e incrementar mercados externos</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Se enumeraran las actividades de carácter bilateral con contenido comercial	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Grado de esfuerzo y trabajo efectivo sobre eventos bilaterales de carácter comercial identificados c	Preparación y presencia en instancias de carácter comerc/n° de eventos identificados como relevantes*100	Porcentaje	85	70	90,00		70

<b>Objetivo sustantivo de UE: Preparar y participar en comités ordinarios y extraordinarios de la OMC</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: La activa participación en el seno de la OMC es una condición necesaria a fin de potenciar y proteger la inserción comercial del país en el mundo	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Grado de participación efectiva sobre instancias clasificadas como importantes	Preparación y participación en comités/comités relevantes*100	Porcentaje	100	100	100,00		100

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 6: Mejorar la inserción comercial regional y mundial del Uruguay como miembro del MERCOSUR</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Llevar adelante las negociaciones dentro del bloque regional, orientadas a la renegociación de tratados, acuerdos y convenios vigentes y al análisis, formulación, impulso y concreción de nuevos instrumentos serán parte de los objetivos de UE de la Cancillería como un todo y en particular de la Dirección General para Asuntos de Integración y Mercosur.	

<b>UEs que contribuyen</b>
1 - Ministerio de Relaciones Exteriores

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

Los objetivos definidos son de ejecución permanente y continua adecuándose las orientaciones en atención a la coyuntura regional, internacional y a la situación nacional de los países integrantes del bloque.

Indicadores del objetivo de inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Firma y renegociación de acuerdos, convenios y memorandum entendimiento entre MERCOSUR y terceros	unidades	Unidades	3	6	2,00		6

**UE 1 - Ministerio de Relaciones Exteriores**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Negociaciones dentro del bloque MERCOSUR y del bloque con terceros</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: visualizar el trabajo llevado adelante por Cancillería para lograr establecer herramientas facilitadoras del desarrollo productivo y exportador nacional	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Cantidad de instancias de entendimiento y negociación dentro del bloque y del bloque con terceros	unidades	Unidades	90	80	45,00	A pesar de que se ha logrado dinamizar y fortalecer el proceso de integración y su agenda externa, de todas formas -al momento- no se logra alcanzar el nivel de instancias de negociación propuestas inicialmente.	50

**Área Programática 8 - EDUCACIÓN**

**Programa 343 Formación y Capacitación**

<b>Objetivo de gestión interna del Inciso 6: Capacitación en DD. HH. y Políticas de equidad de Género</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: La Cancillería de la República recoge en esta materia la política dispuesta por el Poder Ejecutivo e implementa en consecuencia un objetivo de formación continua conforme a los estándares internacionales de Derechos Humanos con orientación en equidad de Género. La capacitación será llevada adelante por el IASE quien tomará las acciones de organizar los cursos y talleres adecuados a la concreción del objetivo de inciso formulado. Las acciones y el objetivo son de carácter continuo y permanente a lo largo del quinquenio.	

<b>UEs que contribuyen</b>
1 - Ministerio de Relaciones Exteriores

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Cantidad de funcionarios que realizaron cursos de DDHH respecto de los convocados	N° de funcionarios que cursaron/ N° de funcionarios convocados a cursar*100	Porcentaje	78	65	71,00		65
Cantidad de participantes en los referidos cursos respecto de los participantes proyectados	Participantes/participantes proyectados*100	Porcentaje	65	65	70,00		65

**UE 1 - Ministerio de Relaciones Exteriores**

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Estructurar y desarrollar los cursos que permitan llevar adelante la política de género</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: El IASE en coordinación con las áreas especializadas, Dirección de Derechos Humanos y Comisión de Género de la Cancillería, será la encargada de la estructuración y desarrollo de los cursos que permitan llevar adelante la política definida en materia de género.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Número de cursos presenciales en Montevideo respecto de los proyectados	N° de cursos realizados/N° de cursos programados*100	Porcentaje	100	100	100,00		100

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Talleres presenciales en Montevideo</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Definición del IASE en coordinación con las áreas especializadas de la Cancillería del contenido de los Talleres a realizar y ejecución de las actividades que permitan el desarrollo de los talleres anuales que se proyecten	

**Área Programática 8 - EDUCACIÓN**

**Programa 343 Formación y Capacitación**

**UE 1 - Ministerio de Relaciones Exteriores**

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Porcentaje de talleres realizados	$N^{\circ}$ talleres realizados/ $N^{\circ}$ talleres programados*100	Porcentaje	100	100	100,00		100

**Objetivo de gestión interna del Inciso 6: Dotar al MRREE de personal adecuado para llevar adelante la gestión**

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: A través del IASE se llevará a cabo la organización de concursos de oposición y méritos (objetivos de UE) para el ingreso y ascensos al servicio exterior y la selección del personal administrativo y técnico (escalafones B, C y D) que se designará para el cumplimiento de funciones en las oficinas de la República en el exterior. El objetivo de inciso es permanente en el quinquenio y las acciones son de carácter anual para los dos primeros concursos mencionados y trianual en el último caso.

**UEs que contribuyen**

1 - Ministerio de Relaciones Exteriores

**Indicadores del objetivo de Inciso**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Ingresos en el escalafón M respecto de las vacantes de secretario de 3°	$\text{Total de ingresos en el escalafón M} / \text{total de vacantes de secretario de 3}^{\circ} * 100$	Porcentaje	100	100	100,00		100
Provisión de vacantes por ascensos en el escalafón M	$\text{Cargos provistos en el escal. M} / \text{cargos a proveer en el escal. M} * 100$	Porcentaje	100	100	98,00		100

**UE 1 - Ministerio de Relaciones Exteriores**

**Objetivo de gestión interna de UE: Organizar concursos de oposición y méritos para ascensos en el servicio exterior**

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Evaluar el cumplimiento en tiempo y forma del procedimiento legal establecidos para el ascenso en el escalafón M

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Organización de concursos	hito	Unidades	1	1	1,00		1

**Área Programática 8 - EDUCACIÓN**

**Programa 343 Formación y Capacitación**

**UE 1 - Ministerio de Relaciones Exteriores**

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Organizar los concursos de oposición y méritos de ingreso al servicio exterior</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Evaluar la realización del procedimiento establecido legalmente para el ingresos de funcionarios del escalafón M	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Concursos de ingreso organizados	unidad	Unidades	1	1	1,00		1

<b>Objetivo de gestión interna del Inciso 6: Personal actualizado y capacitado en las áreas generales y especiales de actuación del MRREE</b>	Vigencia 2015 a 2019
<p>Descripción: La actuación del personal diplomático, profesional, técnico, administrativo y de servicios de la Cancillería, requiere de formación y actualización continua y especializada en las diferentes áreas temáticas que constituyen la Misión de la Cancillería.</p> <p>El Instituto Artigas del Servicio Exterior (IASE) tiene el cometido de llevar adelante todas las acciones que permitan alcanzar el objetivo definido. Entre otras, destaca la organización de cursos (objetivo de UE) cuyo contenido programático es definido con carácter bianual.</p> <p>El objetivo de inciso y el correspondiente objetivo de UE es continuo y permanente, con el establecimiento de metas anuales según planificación.</p>	

<b>UEs que contribuyen</b>
1 - Ministerio de Relaciones Exteriores

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Cantidad de funcionarios que aprobaron cursos de formación respecto de los funcionarios ingresados	Número de funcionarios que aprobaron cursos de formación/ Número de funcionarios ingresados*100	Porcentaje	100	100	100,00		100
Porcentaje de funcionarios capacitados en diferentes disciplinas respecto de los que cursaron	N° funcionarios que aprobaron cursos varios/Total de funcionarios que cursaron*100	Porcentaje	58	50	93,00		50
Porcentaje de funcionarios que asistieron a los cursos de actualización respecto de los convocados	N° de funcionarios que asistieron a los cursos de actualización/N° de funcionarios convocados*100	Porcentaje	81	50	65,00		50

<b>Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2017</b>
---

**Área Programática 8 - EDUCACIÓN**

**Programa 343 Formación y Capacitación**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2017
Porcentaje de funcionarios de escal. B,C y D que han probado haber adquirido los conocimientos	$N^{\circ}$ de funcionarios escal. B, C y D que aprobaron/total de funcionario escal. B, C y D que cursaron*100	Porcentaje	0,00	s/i

**UE 1 - Ministerio de Relaciones Exteriores**

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Organizar cursos bianuales sobre temas a definir al comienzo de cada periodo</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: El Instituto Artigas del Servicio Exterior (IASSE) tiene como cometido sustantivo el ejecutar el programa de formación continua y permanente de los funcionarios del servicio exterior y de todos los otros escalafones del MRREE. Todos los funcionarios que ingresan al escalafón diplomático, en forma obligatoria deben cursar y aprobar el curso de formación básica de dos años de duración que es definido por las autoridades del Inciso en coordinación con el IASSE	

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Organizar cursos de formación para cumplir funciones en el exterior de los escalafones B, C y D</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Todo el personal de Cancillería que cumplirán funciones en el exterior, debe partir a sus destinos contando con una formación básica sobre temas de interés general y particular de la Institución directamente relacionados con los objetivos del Inciso.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2017				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2017
Cursos de formación organizados	hito	Unidades	0,00	1

**Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

**Programa 363 Infraestructura fluvial y marítima**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 6: Promover el desarrollo de la navegación y puertos nacionales con enfoque medio ambiental</b>	Vigencia 2015 a 2019	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Las acciones programadas de nuestras Delegaciones ante Comisiones Técnico Mixtas de carácter binacional y el trabajo de las Comisiones Nacionales e Interministeriales buscarán potenciar y asegurar las obras de dragado, monitoreos ambientales e investigación sobre la explotación de los recursos naturales de la zona bajo administración nacional y binacional		1 - Ministerio de Relaciones Exteriores

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Administración de la nueva plataforma continental	hito	Unidades	s/i	1	1,00		n/c
Ampliación del límite exterior de la plataforma continental	hito	Unidades	s/i	1	1,00		n/c
Cantidad de metros cúbicos dragados de los Canales Martín García y del Río Uruguay	medida de metros cúbicos	Metro cúbico	2.100.000	5.000.000	5.923.820,14	Metros cúbicos dragados según CARU: 567.201,14 y CARP: 5.356.619. Cabe destacar que los dragados fueron contratados por objetivo y no por metros cúbicos a dragar.	5.000.000
Monitoreo de la gestión ambiental	unidades	Unidades	23	18	31,00	Informes ambientales: 13 CARU, 18 CARP. Monitoreo de aguas y sedimentos	18
Número de informes, actividades y análisis sobre explotación de recursos realizados	unidades	Unidades	5	9	9,00		9

**UE 1 - Ministerio de Relaciones Exteriores**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Actuaciones de Deleg. Nacionales y preparación y participación en instancias regionales e intern.</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Las Delegaciones Uruguayas permanentes ante Comisiones Técnico-Mixtas como CARU, CARP y CODEFRO, entre otras y la preparación y actuación en instancias internacionales y regionales sobre los temas marítimos constituyen acciones claves en el alcance del objetivo del Inciso	

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

**Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

**Programa 363 Infraestructura fluvial y marítima**

**UE 1 - Ministerio de Relaciones Exteriores**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Informes de la Delegaciones y Comisiones uruguayas	Informes producidos sobre temas relevantes.	Unidades	5	6	6,00		6

<b>Objetivo sustantivo de UE: Reuniones de la Dirección con Agentes vinculados y relevantes en el quehacer marítimo</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: La actuación y coordinación con los agentes identificados como relevantes forma parte del accionar sustantivo de la Cancillería	

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Reuniones realizadas sobre reuniones identificadas como prioritarias	Reuniones realizadas/reuniones identificadas como prioritarias*100	Porcentaje	100	100	100,00		100

**Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**Programa 381 Política Ambiental Regional e Internacional**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 6: Protección del Medio Ambiente</b>	Vigencia 2015 a 2018
Descripción: Particularmente el ejercicio de la presidencia por parte de Uruguay, del Comité Permanente de la Convención Ramsar de Humedales, coloca a al República en una excelente posición para impulsar la protección de áreas naturales y riqueza natural del país en lo territorial y el respeto a todo el hábitat natural particularmente a nivel regional.	

<b>UEs que contribuyen</b>
1 - Ministerio de Relaciones Exteriores

<b>Indicadores del objetivo de Inciso</b>							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Ejercicio de la Presidencia del Comité Permanente de la Convención RAMSAR de humedales	hito	Unidades	1	1	1,00		1

**UE 1 - Ministerio de Relaciones Exteriores**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Promoción a nivel interno y externo de los temas de la Convención RAMSAR de humedales</b>	Vigencia 2015 a 2018
Descripción: Haciendo uso de la presidencia de la Convención, desde esa posición y en otros ámbitos de discusión de todos los temas de importancia internacional, se introducirán los aspectos relevantes de RAMSAR en la visión de los mismos, cuando ello sea procedente	

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Inserción de los temas de la Convención RAMSAR en los ámbitos internacionales	unidad	Unidades	3	3	3,00		3

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 480 Ejecución de la Política Exterior**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 6: Apoyo al desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y educación en nuestro país</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: La concreción de proyectos de cooperación y acuerdos se entienden como instrumentos importantes para el desarrollo en las áreas definidas. Los objetivos de Unidad Ejecutora (UE) que llevará adelante la Dirección General de Cooperación Internacional recogen las principales acciones a desarrollar en el quinquenio	

<b>UEs que contribuyen</b>
1 - Ministerio de Relaciones Exteriores

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Proyectos de cooperación concretados sobre ciencia, tecnología e innovación	Cantidad de proyectos	Unidades	13	12	21,00		12
Proyectos de cooperación en materia de educación	Cantidad de proyectos	Unidades	6	6	27,00		6

**UE 1 - Ministerio de Relaciones Exteriores**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Firma de proyectos y/o acciones de cooperación en ciencia, tecnología e innovación</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Reflejar todos los documentos que permitan identificar el grado de concreción en el desarrollo de las ciencia, tecnología e innovación	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Porcentaje de acciones de apoyo realizadas sobre las previstas	Cantidad de acciones de apoyo/12*100	Porcentaje	108	100	100,00		100

<b>Objetivo sustantivo de UE: Propiciar proyectos de intercambios técnicos en materia de educación</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Reflejar todos los documentos que permitan identificar el grado de concreción en el desarrollo de la educación	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Porcentaje de proyectos de intercambios logrados respecto de los proyectados	Intercambios logrados/6*100	Porcentaje	100	100	100,00		100

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 6: Consolidar la política exterior del país a nivel</b>	Vigencia 2015 a 2019
---	----------------------

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 480 Ejecución de la Política Exterior**

**bilateral, regional e internacional**

Descripción: La Dirección General de Cooperación se ha fijado en el quinquenio, como acciones prioritarias (objetivos de UE) la elaboración, presentación y análisis de propuestas de cooperación SUR-SUR. El número de iniciativas concretadas será el indicador sobre el cual se evaluará el cumplimiento del objetivo de inciso y las acciones serán monitoreadas a través de tres indicadores.

**UEs que contribuyen**

1 - Ministerio de Relaciones Exteriores

**Indicadores del objetivo de Inciso**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Iniciativas de cooperación Sur-Sur	N° de iniciativas	Unidades	6	6	6,00		6

**Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2017**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2017
Apertura de nuevas representaciones en África o países del Sudeste Asiático	Hito	Unidades	0,00	1
Número de Debates Abiertos realizados durante la Presidencia de Uruguay en el Consejo de Seguridad	Cantidad de debates abiertos durante la presidencia de Uruguay en el Consejo de Seguridad	Unidades	0,00	2

**UE 1 - Ministerio de Relaciones Exteriores**

**Objetivo sustantivo de UE: Articulación, facilitación y seguimiento de la ejecución de las propuestas de cooperación Sur-Sur**

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Representa las acciones relevantes de la unidad de Cooperación Internacional relacionadas con el tema

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Grado de avance sobre las propuestas de cooperación	Propuestas presentadas/propuestas desarrolladas*100	Porcentaje	92	50	32,00	El número de propuestas anuales proyectadas es de 40. Solo la Comisión Mixta de Cooperación Uruguay-México manejo 48 propuestas, cifra que excede la capacidad de implementación de la Unidad que es de solo 20 por año.	50
Grado de avance sobre los puntos de acción identificados	Propuestas desarrolladas/ideas de proyecto*100	Porcentaje	100	50	50,00		50
Seguimiento de propuestas en	Propuestas en ejecución/propuestas	Porcentaje	50	50	100,00		50

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 480 Ejecución de la Política Exterior**

**UE 1 - Ministerio de Relaciones Exteriores**

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
ejecución	presentadas*100						

**Objetivo sustantivo del Inciso 6: Mejora de la Gestión del Inciso**

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: El diseño del Plan Director de Informática, la digitalización de sistemas de información y la implantación total del Sistema de Gestión de Recursos y Planificación (GRP) acompañado de un proceso de mejora continua, son los objetivos de UE que permitirán cambios sustanciales en la gestión del Inciso

**UEs que contribuyen**

1 - Ministerio de Relaciones Exteriores

**Indicadores del objetivo de Inciso**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Evaluación de eficiencia y eficacia ganada en la toma de decisiones por parte de los Administradores	número de informes anuales	Unidades	3	3	3,00		3
Resultado de encuesta de satisfacción de usuarios en Montevideo sobre GRP	porcentaje	Porcentaje	40	40	0,00	Dado que en el año 2016 se dio efectivamente el cierre del proyecto inicial de GRP, se estimó apropiado realizar las encuestas de satisfacción de usuarios una vez que estuviera totalmente implementado.	40
Resultado de encuesta de satisfacción de usuarios sobre sistemas de información	porcentaje	Unidades	100	40	77,00		40
Resultado de encuestas de satisfacción en el exterior (oficinas) sobre GRP	porcentaje	Unidades	0	40	0,00	Dado que en el año 2016 se dio efectivamente el cierre del proyecto inicial de GRP, se estimó apropiado realizar las encuestas de satisfacción de usuarios una vez que estuviera totalmente implementado.	40

**UE 1 - Ministerio de Relaciones Exteriores**

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 480 Ejecución de la Política Exterior**

**UE 1 - Ministerio de Relaciones Exteriores**

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Digitalización de sistemas de información</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Se cuantificarán todos los sistemas de información a los que se les modifique su forma de gestión y almacenamiento	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Sistemas digitalizados, sistemas desarrollados y mejora de los existentes	unidad	Unidades	1	6	10,00		6

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Diseño e implantación del Plan Director de Gobierno Electrónico</b>	Vigencia 2015 a 2016
Descripción: Corresponde a un hito que se constituye en un paso significativo para el logro del objetivo del Inciso	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Plan Director de Gobierno Electrónico aprobado	hito	Unidades	0	1	1,00	Se aprobó el plan de Gobierno Electrónico con fecha 11/8/2016	n/c

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Implementación de la política de seguridad de la información</b>	Vigencia 2015 a 2016
Descripción: Arista trascendente de la gestión del MRREE	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Grado de uso institucional de las herramientas de comunicación institucionales	Misiones con correo electrónico institucional/total de Misiones*100	Porcentaje	85	74	96,00		n/c

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Implementación y mejora continua del sistema GRP Diplomacia</b>	Vigencia 2015 a 2017
Descripción: Proceder a implementar los módulos y mantener en un proceso de mejora continua todo el sistema integrado son acciones necesarias para el logro del objetivo	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
--	--	--	--	--	--	--	--

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 480 Ejecución de la Política Exterior**

**UE 1 - Ministerio de Relaciones Exteriores**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Avance en la implementación de módulos en Cancillería respecto de los planificados	Módulos implementados Cancillería/ Módulos planificados Cancillería*100	Porcentaje	50	83	83,00	Dos Módulos Implementados: Presupuesto y Cuentas a Pagar	100
Manuales de procedimientos realizados respecto de los manuales necesarios	Manuales de procedimientos realizados/manuales necesarios*100	Porcentaje	70	90	90,00	Total de manuales desde el 2015: 10. RRHH del exterior, Gastos, Activo Fijo del Exterior, Compras, Tesorería, Activo Fijo Cancillería, Proveeduría, Solicitud de Recursos Usuarios, Manual de Presupuesto y Manual de Cuentas a Pagar	100
Porcentaje de representaciones capacitadas en GRP respecto de las previstas	Representaciones capacitadas en GRP / Representaciones a capacitar*100	Porcentaje	76	95	99,00		100
Porcentaje de Representaciones usando 3 módulos GRP	Representaciones usando 3 módulos GRP/total de Representaciones con 3 módulos instalados*100	Porcentaje	76	95	99,00		100
Porcentaje de usuarios Cancillería usando GRP	Usuarios Cancillería usando GRP/ Usuarios Cancillería*100	Porcentaje	70	95	95,00		100
Porcentaje de usuarios de Cancillería capacitados en GRP respecto de los previstos	Usuarios Cancillería capacitados en GRP/Total de usuarios a capacitar*100	Porcentaje	70	95	101,00		100

**Objetivo sustantivo del Inciso 6: Modernización y simplificación de procesos en los servicios brindados con foco en DDHH**

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: La simplificación administrativa y la modernización tecnológica junto a el fortalecimiento de la vinculación y el trabajo de promoción y protección de los intereses de los nacionales en el exterior y de los que retornan, bajo la perspectiva de derechos constituye un pilar de la gestión de esta Secretaría de Estado Asimismo esto se completa con el servicio que debemos brindar a los extranjeros que eligen vivir o trabajar en nuestro país. Cuatro son los objetivos de UE que se buscarán alcanzar en el presente quinquenio y el establecimiento de once

**UEs que contribuyen**

1 - Ministerio de Relaciones Exteriores

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 480 Ejecución de la Política Exterior**

indicadores de objetivos de UE, muestra la importancia relativa que tiene el objetivo del inciso para la Administración

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Cantidad de uruguayos atendidos por consulados móviles en el exterior	número	Unidades	3.000	3.000	3.000,00		3.000
Definición de políticas en materia migratorias	Realización de un informe anual en la materia por parte de la Junta Nacional de Migración	Unidades	1	1	1,00		1
Emisión de nuevos pasaportes con chips de lectura biométrica	hito	Unidades	s/i	1	0,00	El Ministerio del Interior tomo como política agotar el stock de las libretas disponibles para comenzar recién en el presente año 2017 con la nueva emisión prevista anteriormente para el año 2016	n/c
Implementación de apostilla electrónica	hito	Unidades	s/i	1	1,00		n/c
Planes de trabajo conjuntos con Consejos Consultivos y Asociaciones de uruguayos en el exterior	Cantidad de planes por año consensuados	Unidades	20	20	20,00		20

**UE 1 - Ministerio de Relaciones Exteriores**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Consulados móviles</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: El número de consulados móviles es un objetivo de impacto directo sobre el objetivo del inciso orientado a la simplificación y modernización de la atención a los usuarios	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Consulados móviles respecto de los proyectados	Consulados móviles/consulados móviles proyectados*100	Porcentaje	118	100	84,00	32 consulados móviles realizados/38 consulados móviles proyectados.  El total fue completada en los primeros meses del 2017	100

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 480 Ejecución de la Política Exterior

UE 1 - Ministerio de Relaciones Exteriores

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
						porque muchas veces se postergan por razones de necesidades tanto de los consulados intervinientes como de los compatriotas	

<b>Objetivo sustantivo de UE: Descentralización de servicios</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Todas las acciones realizadas tendientes a lograr la efectiva descentralización de los servicios brindados por el MRREE y otras entidades y servicios públicos a través de las oficinas de la República en el exterior.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Etapas de implementación del servicio	dos hitos : 1. software en producción y 2. capacitación realizada	Unidades	1	1	0,00	El Sistema informatico se encuentra en etapa de desarrollo ya que insumió mucho tiempo definir los requisitos del mismo ya que se realizaron consultas al Convenio de la Haya. Una vez que se ponga en producción, se realizará la capacitación.	n/c
Grado de incorporación de Consulados al sistema de emisión de CI	Consulados que emiten CI/total de Consulados*100	Porcentaje	6	20	28,00	23 consulados emisores/81 consulados	35
Porcentaje de Consulados que emiten pasaportes	Consulados que emiten pasaportes/total de consulados*100	Porcentaje		100	100,00	El Ministerio del Interior tomo como política agotar el stock de las libretas disponibles para comenzar recién en el presente año 2017 con la nueva emisión prevista anteriormente para el año 2016	n/c

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 480 Ejecución de la Política Exterior

UE 1 - Ministerio de Relaciones Exteriores

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Porcentaje de Consulados que realizan inscripciones en el Registro Civil	Consulados que realizan inscripciones en el Registro Civil/ total de consulados *100	Porcentaje	18	46	43,00		72
Porcentaje de Consulados que reciben solicitudes de residencias permanentes	Consulados que reciben solicitudes de residencias permanentes/total de consulados*100	Porcentaje	7,4	40	10,00	8 consulados que reciben solicitudes de residencias permanentes/81 consulados  No se alcanzó la meta propuesta porque algunos de los consulados designados carecían del equipamiento necesario para poner en funcionamiento el sistema.	66

<b>Objetivo sustantivo de UE: Optimizar las vinculaciones a través de los C. Consultivos y otras asociaciones en el exterior</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Una mejora en la calidad de las relaciones entre la Administración y las asociaciones representativas de nuestros compatriotas en el exterior facilita, dinamiza y compromete el proceso de mejora continua en la atención de usuarios	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Número de actividades culturales promovidas a través de la DGAConsulares y Vinculación	Número de actividades promovidas	Unidades	20	15	24,00	Durante el año 2016 se logró apoyar 24 proyectos artísticos (8 más que en 2015) de diferentes disciplinas.	15
Porcentaje de vinculaciones respecto de las previstas	N° de vínculos/20*100	Porcentaje	100	100	125,00	La Dirección General ha podido realizar 25 reuniones presenciales y videoconferencias con organizaciones de uruguayos residentes en el exterior.	100

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 480 Ejecución de la Política Exterior**

**UE 1 - Ministerio de Relaciones Exteriores**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Presidir la Junta Nacional de Migración</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Este objetivo permite determinar en forma directa acciones tendientes a impactar en la atención a nuestros compatriotas y extranjeros en el exterior que desean mantener y afianzar sus vínculos con nuestro país	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Porcentaje de cumplimiento de la meta anual proyectada	número de reuniones de la Junta/12*100	Porcentaje	100	100	100,00		100

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 6: Promover la cultura del Uruguay en el exterior</b>	Vigencia 2015 a 2019	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: La constitución en Cancillería de un Fondo de Promoción de Actividades culturales ha tenido y tiene como orientación el apoyo al desarrollo e internacionalización de nuestros artistas a través de los cuales damos muestra de nuestro desarrollo como sociedad respetuosa de los derechos humanos y de los valores esenciales del género humano. Se llevan adelante en el exterior y en Montevideo cientos de actividades orientadas a fomentar el reconocimiento de nuestro país		1 - Ministerio de Relaciones Exteriores

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Actividades culturales promovidas respecto de las proyectadas	Actividades promovidas/80*100	Porcentaje	105	90	130,00		90

**UE 1 - Ministerio de Relaciones Exteriores**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Apoyar actividades culturales en el exterior</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: El análisis, selección y promoción de actividades constituyen una de las principales actividades de la D. Gral. de Cultura de la Cancillería	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Actividades culturales apoyadas	Actividades apoyadas/Total de actividades*100	Porcentaje	105	100	100,00		100

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 480 Ejecución de la Política Exterior**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 6: Promover la integración fronteriza</b>	Vigencia 2015 a 2019	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: La promoción de la integración fronteriza es una herramienta orientada al impulso del desarrollo económico, social y cultural de nuestras fronteras. La Dirección General para Asuntos de Frontera, Límites y Marítimos será quién encabezara las acciones (objetivos de UE) a llevar adelante en forma continua durante todo el quinquenio		1 - Ministerio de Relaciones Exteriores

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Acciones emprendidas en virtud de decisiones tomadas en instancias fronterizas	número de acciones emprendidas	Unidades	8	15	15,00		15
Instancias fronterizas realizadas	números de instancias	Unidades	50	44	44,00		44

**UE 1 - Ministerio de Relaciones Exteriores**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Planificación y ejecución de eventos culturales, comerciales y sociales</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Planes de desarrollo y ejecución de actividades en las tres áreas definidas se constituyen en motor de la integración buscada.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Grado de eficacia en la atención de las actividades programadas	Eventos realizados/eventos planificados*100	Porcentaje	100	100	120,00	12 Eventos realizados / 10 Eventos planificados	100

<b>Objetivo sustantivo de UE: Reuniones con agentes nacionales o binacionales interesados</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Se busca enumerar los encuentros, negociaciones y aproximaciones realizadas entre aquellos que se constituyen referentes en los diferentes puntos de frontera.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Cantidad de reuniones realizadas respecto de las prioritarias	Reuniones realizadas/reuniones prioritarias*100	Porcentaje	100	100	100,00		100

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 6: Visibilizar el trabajo de la mujer uruguaya en las artes, cultura y educación</b>	Vigencia 2015 a 2019	<b>UEs que contribuyen</b>

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 480 Ejecución de la Política Exterior**

Descripción: Promover la actividad de nuestras mujeres en el presente y hacer conocer la actuación de nuestras mujeres en el pasado lejano y presente constituye la demostración de una de nuestras fortalezas como sociedad. Ello se constituye en una excelente carta de presentación de nuestro país en el exterior.

**UEs que contribuyen**

1 - Ministerio de Relaciones Exteriores

**Indicadores del objetivo de Inciso**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Actividades culturales protagonizadas por la mujer	Número de actividades	Unidades	34	40	40,00		40

**UE 1 - Ministerio de Relaciones Exteriores**

**Objetivo sustantivo de UE: Planificar con oficinas en el exterior, C. de Género y otros actividades con centro en la mujer**

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Se realizarán todas las acciones tendientes a concretar presentaciones culturales en el exterior cuyo centro sea la mujer uruguaya

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Porcentaje de actividades realizadas respecto a las previstas	Actividades realizadas /40 planificadas* 100	Porcentaje	85	100	100,00		100

**Programa 487 Políticas Públicas con enfoque de DDHH**

**Objetivo sustantivo del Inciso 6: Apoyar la aprobación de una Ley integral sobre trata y tráfico de personas**

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Objetivo concreto y necesario para contar con una herramienta adecuada a la situación actual del fenómeno. El MRREE por su Misión es una de las áreas de actuación del Estado que tiene un que hacer esencial en un tema de contenido internacional.

**Objetivo de gestión interna del Inciso 6: Detectar y eliminar obstáculos que impidan el desarrollo por temas de género**

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Se busca realizar un trabajo institucional que permita el libre y total desarrollo profesional y funcional de todas las personas integrantes de la organización.  
La obtención del Sello de Calidad con Equidad de Género, certificación realizada en Uruguay por el LATU es el

**UEs que contribuyen**

1 - Ministerio de Relaciones Exteriores

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 487 Políticas Públicas con enfoque de DDHH**

indicador que permitiría evaluar positivamente el avance en el logro del objetivo de inciso definido. Se espera alcanzar el objetivo en el año 2016.

**UE 1 - Ministerio de Relaciones Exteriores**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Planificar programas que erradiquen los obstáculos</b>	Vigencia 2016 a 2017
Descripción: Tercera fase del proceso que conduce el cumplimiento del objetivo del inciso	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Informe y propuesta de programas a ejecutar	hito	Unidades	s/i	1	0,00	Como no se llevo al diagnóstico no se pudieron visualizar los obstáculos y por lo tanto construir los programas. Por ese motivo se cambió a un plan de acción 2017-2019 que permitirá trabajar con la Dirección de Personal para mejorar el relevamiento.	1

<b>Objetivo sustantivo de UE: Recopilación de información y datos para la identificación de obstáculos</b>	Vigencia 2016 a 2016
Descripción: Segunda fase del proceso que permite el cumplimiento del objetivo de inciso definido	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Realización de la actividad y producción de informe	hito	Unidades	s/i	1	1,00		n/c

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 6: Mejorar la inserción de refugiados y reasentados</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Llevar adelante las gestiones de coordinación de todos los agentes involucrados y contribuir a la definición y/o construcción del agente competente en la implementación de las políticas de reasentamiento.	

<b>UEs que contribuyen</b>
1 - Ministerio de Relaciones Exteriores

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 487 Políticas Públicas con enfoque de DDHH**

**UE 1 - Ministerio de Relaciones Exteriores**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Gestiones de coord. entre las Inst. estatales y civiles relacionadas con refugiados y reasentados</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Tareas sustantivas de Cancillería	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Acuerdos alcanzados entre los agentes involucrados	unidades	Unidades	0	5	0,00	No fue posible alcanzar acuerdos concretos por razones principalmente de recursos humanos y financieros de las instituciones públicas.	n/c

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 6: Reafirmar el carácter de valor esencial de los derechos humanos para el desarrollo</b>	Vigencia 2015 a 2019	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Esencialmente acciones centradas en la presentación de informes ante los órganos de vigilancia internacional hacen al seguimiento continuo del cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos y contribuyen al desarrollo integral y sano de la sociedad uruguaya y al reconocimiento y respeto de nuestra nación en el mundo.		1 - Ministerio de Relaciones Exteriores

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Presentación de los informe en materia ante los Órganos de Vigilancia	unidad	Unidades	3	2	2,00		s/i

**UE 1 - Ministerio de Relaciones Exteriores**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Seguimiento del cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de DDHH</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Los trabajos de análisis, monitoreo y coordinación entre áreas vinculadas con la elaboración de los informe y su presentación son de importancia para verificar el entrega en tiempo y forma de los informes respectivos	

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 487 Políticas Públicas con enfoque de DDHH**

**UE 1 - Ministerio de Relaciones Exteriores**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Porcentaje de compromisos evaluados	Compromisos evaluados/total de compromisos*100	Porcentaje	100	100	100,00		100

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 6: Visibilizar el compromiso de Uruguay con el objetivo de alcanzar la igualdad de género</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Las acciones de la Cancillería tienen particularmente para el próximo año, el objetivo de UE de la Organización en ROU de la Conferencia Regional de la Mujer.	
Un compromiso continuo con el objetivo lo caracteriza por su vigencia quinquenal.	

<b>UEs que contribuyen</b>
1 - Ministerio de Relaciones Exteriores

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Posicionamiento de temas relevantes para Uruguay en el ámbito multilateral y bilateral	número de temas introducidos	Unidades	3	2	2,00		2

**UE 1 - Ministerio de Relaciones Exteriores**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Participación en los diferentes ámbitos internacionales y regionales en la materia</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Mide el grado de inserción institucional en los ámbitos externos sobre los temas de género. Entre las organizaciones se encuentran CEPAL, CELAC, ONU, ONU mujeres, UNFPA, MERCOSUR, RMAMM y RAN entre otras	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Grado de participación sobre el total de reuniones relevantes estimadas	reuniones/10*100	Porcentaje	60	90	60,00	Por la restricción del gasto no se participó en un 90%	90

<b>Objetivo sustantivo de UE: Participación en los diferentes ámbitos nacionales en la materia</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Mide la presencia activa de la unidad en ámbitos de negociación nacional como CNG, IMM, Sociedad Civil JNM y Mesa de Trata, entre otros	

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 487 Políticas Públicas con enfoque de DDHH**

**UE 1 - Ministerio de Relaciones Exteriores**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Porcentaje de reuniones en las que se participó respecto de las previstas	Número de reuniones en las que se participó/30*100	Porcentaje	100	90	90,00		90

<b>Objetivo sustantivo de UE: Organización en ROU de la Conferencia Regional de la Mujer</b>	Vigencia 2016 a 2016
Descripción: Evento de carácter internacional que posiciona en forma contundente la posición de la República y el impulso de las políticas en el tema	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Conferencia Regional de la Mujer	hito	Unidades	s/i	1	1,00		n/c

**Sección 4**  
**INFORMES DE GESTIÓN**

---



## Informe de gestión 2016

### INCISO: 6 - Ministerio de Relaciones Exteriores

#### I. Misión

En el marco de los objetivos del país, representar y promover los intereses del Estado, como también los de sus nacionales en el exterior. Asimismo, desarrollar una política exterior de Estado basada en valores y principios fundamentalmente aquellos consagrados en el Derecho Internacional. Instrumentar las definiciones de la política exterior del país, conduciendo la coordinación y articulación interinstitucional con los demás organismos del Estado y de la sociedad civil.

#### II. Desempeño del año 2016

##### **AREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO**

##### **PROGRAMA: 320 - FORTALECIMIENTO DE LA BASE PRODUCTIVA DE BIENES Y SERVICIOS**

##### OBJETIVOS:

**Nombre: Mejorar la inserción comercial regional y mundial del Uruguay como miembro del MERCOSUR**

**Descripción: Llevar adelante las negociaciones dentro del bloque regional, orientadas a la renegociación de tratados, acuerdos y convenios vigentes y al análisis, formulación, impulso y concreción de nuevos instrumentos serán parte de los objetivos de UE de la Cancillería como un todo y en particular de la Dirección General para Asuntos de Integración y Mercosur. Los objetivos definidos son de ejecución permanente y continua adecuándose las orientaciones en atención a la coyuntura regional, internacional y a la situación nacional de los países integrantes del bloque.**

Nuestro país ejerció la Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR durante el primer semestre del año. Su prioridad principal ha sido promover el funcionamiento completo de la estructura institucional, y continuar trabajando con sus socios para fortalecer la inserción internacional del bloque. En tal sentido, la Presidencia uruguaya asumió la coordinación de las negociaciones entre el MERCOSUR y la Unión Europea, continuándose además con el diálogo iniciado con EFTA, Canadá, India, Japón y Corea, entre otros. Al respecto, corresponde destacar que durante el mes de mayo, el MERCOSUR y la UE procedieron al intercambio de ofertas de acceso a mercados en una reunión celebrada con dicho fin en Bruselas, lo que permitió dar un renovado impulso a las negociaciones entre ambos bloques.

Del mismo modo, durante la Presidencia Pro Tempore de Uruguay se realizó la Segunda Reunión del Grupo Consultivo MERCOSUR – Corea, instancia en la cual se acordó dar inicio a un proceso de Diálogo Exploratorio. Asimismo, se retomaron las negociaciones con India, con el objetivo de renegociar la profundización y ampliación del Acuerdo de Preferencias Fijas (APF) vigente entre ambas Partes.

##### **Nombre: Inserción comercial del país**

**Descripción: Se busca favorecer la inserción comercial del país a través de facilitar el acceso a mercados, a la promoción del comercio y a la captación de inversiones.**

Cabe destacar que se llevaron adelante negociaciones bilaterales con Chile a lo largo del año que culminaron con la suscripción en el mes de octubre de un nuevo Tratado de Libre Comercio, que facilitará la operativa del comercio bilateral, incrementando la transparencia y previsibilidad, que se espera contribuya al aumento de nuestro comercio con destino ese país y a la dinámica región del Pacífico.

Asimismo, en el marco de la V Reunión de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre Uruguay y México (ACE 60), ambos países coincidieron en lanzar la profundización de las negociaciones bilaterales, con el fin de modernizar dicho acuerdo. Del mismo modo,

durante el año se ha buscado iniciar negociaciones bilaterales con Perú y Colombia con la intención de profundizar los Acuerdos de Complementación Económica vigentes.

En cuanto a la participación en Organismos Multilaterales de carácter Económico, se destaca por su importancia la apertura de la Representación de Uruguay ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Por su parte, en el ámbito de la OMC cabe subrayar el ingreso de nuestro país a instancias de negociación plurilaterales tales como el “Grupo de Amigos para el desarrollo del comercio electrónico”.

**Nombre: Fortalecimiento del comercio intra-zona**

**Descripción: Fortalecimiento del comercio intra-zona a través del perfeccionamiento de la zona de libre comercio, siendo esta una fase previa a la consolidación de la Unión Aduanera y al Mercado Común, atendiendo las asimetrías dentro del MERCOSUR y fomentando la cooperación entre los Estados partes.**

Respecto a la política de sinceramiento y fortalecimiento del MERCOSUR comercial y económico, la Cancillería se enfocó en la elaboración de un sistema o criterio para la clasificación de las barreras no arancelarias al comercio recíproco, entendiendo que este constituía el paso inicial para el establecimiento de un programa de eliminación o compensación de las mismas. Sin embargo, las negociaciones revelaron diferencias que impidieron que se continuara avanzando en la materia.

**AREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN**

**PROGRAMA: 343 - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN**

**OBJETIVOS:**

**Nombre: Dotar al MRREE de personal adecuado para llevar adelante la gestión**

**Descripción: A través del IASE se llevará a cabo la organización de**

**concursos de oposición y méritos (objetivos de UE) para el ingreso y ascensos al servicio exterior y la selección del personal administrativo y técnico (escalafones B, C y D) que se designará para el cumplimiento de funciones en las oficinas de la República en el exterior. El objetivo de inciso es permanente en el quinquenio y las acciones son de carácter anual para los dos primeros concursos mencionados y trienal en el último caso.**

En Cancillería, incluyendo personal en Montevideo y exterior, se desempeñan 594 funcionarios. Durante el año 2016 ingresaron a la plantilla permanente del Ministerio de Relaciones Exteriores nueve (9) nuevos Secretarios de Tercera (Escalafón M Servicio Exterior) luego de un exigente concurso de oposición y méritos.

Igualmente, durante el mes de octubre-noviembre, tuvo lugar el concurso de ascenso del Servicio Exterior, el cual permitió el correspondiente ascenso de 47 funcionarios de carrera.

Respecto a la selección de personal administrativo y técnico a efectos de cumplir funciones en las oficinas de la República en el exterior, de acuerdo al Decreto Nº 331/010 de fecha 9 de noviembre de 2010, dicho concurso debe realizarse cada tres años, habiéndose desarrollado el último concurso en el año 2014, debiéndose desarrollar la próxima en el año 2017.

**Nombre: Personal actualizado y capacitado en las áreas generales y especiales de actuación del MRREE.**

**Descripción: La actuación del personal diplomático, profesional, técnico, administrativo y de servicios de la Cancillería, requiere de formación y actualización continua y especializada en las diferentes áreas temáticas que constituyen la Misión de la Cancillería. El Instituto Artigas del Servicio Exterior (IASE) tiene el cometido de llevar adelante todas las acciones que permitan alcanzar el objetivo definido. Entre otras, destaca la organización de cursos (objetivo de UE) cuyo contenido programático es definido con carácter bianual. El objetivo de inciso y el correspondiente objetivo de UE es continuo y**

**permanente, con el establecimiento de metas anuales según planificación.**

Dada la importancia asignada a la profesionalización de la gestión, se destaca el Curso Básico a los Secretarios de Tercera del Servicio Exterior, el concurso de ingreso al Servicio Exterior, que tuvo lugar en abril; el Curso de Introducción para los nuevos Secretarios de Tercera ingresados durante el mes de julio; el posgrado en Comercio Internacional ofrecido a los Secretarios de Tercera de las generaciones 2015 y 2016.

**Nombre: Capacitación en DD. HH. y Políticas de equidad de Género**

**Descripción: La Cancillería de la República recoge en esta materia la política dispuesta por el Poder Ejecutivo e implementa en consecuencia un objetivo de formación continua conforme a los estándares internacionales de Derechos Humanos con orientación en equidad de Género. La capacitación será llevada adelante por el IASE quien tomará las acciones de organizar los cursos y talleres adecuados a la concreción del objetivo de inciso formulado. Las acciones y el objetivo son de carácter continuo y permanente a lo largo del quinquenio.**

Se realizaron en el segundo semestre del 2016 cursos sobre Derechos Humanos, impartidos por la señora Directora de la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Humanitario Ministra Alejandra Costa, y la profesora Mariana Blengio Valdéz, Catedrática de DDHH de la UDELAR, con una duración de 7.5 horas en total, para 60 funcionarios.

Seminario sobre “Sensibilización en Equidad de Género” impartido por docentes de la Universidad FLACSO Uruguay, con un total de 7.5 horas de clase, para 31 Secretarios de Tercera.

**AREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

**PROGRAMA: 363 - INFRAESTRUCTURA FLUVIAL Y MARÍTIMA**

**OBJETIVOS:**

**Nombre: Promover el desarrollo de la navegación y puertos nacionales con enfoque medio ambiental**

**Descripción: Las acciones programadas de nuestras Delegaciones ante Comisiones Técnico Mixtas de carácter binacional y el trabajo de las Comisiones Nacionales e Interministeriales buscarán potenciar y asegurar las obras de dragado, monitoreos ambientales e investigación sobre la explotación de los recursos naturales de la zona bajo administración nacional y binacional.**

En la órbita de la Comisión Administradora del Río de la Plata (CARP), se destaca el significativo avance registrado, con la realización de una convocatoria para la contratación de la obra de dragado de recuperación de los canales del Río de la Plata entre el Km. 37 y el Km. 0 del Río Uruguay. Luego de la aprobación del Proyecto Ejecutivo, por parte de la CARP y conforme la planificación prevista en el mismo, con fecha 30 de setiembre de 2016, se iniciaron las tareas de dragado en el canal Martín García, a cargo de la Contratista BOSKALIS INTERNATIONAL URUGUAY S.A. Se prevé una primera etapa de seis meses de duración con el objeto de la recuperación de los Canales del Río de la Plata entre el Km. 37 (Barra del Farallón) y el Km. 0 del Río Uruguay a treinta y dos pies (9,75 m), de conformidad al diseño del canal y una Segunda Etapa de tres meses de duración, para el dragado de mantenimiento necesario para conservar las condiciones de diseño mencionadas.

La actividad de dragado que se está desarrollando, permitirá optimizar las condiciones de seguridad de la navegación en el Canal Martín García y alcanzar la gestión del tráfico de los buques que utilizan esta fundamental vía de navegación, lo cual redundará en un uso más eficiente de este curso fluvial y, en definitiva, en una importante mejora logística respecto a la conexión entre nuestro país y la región, con directa influencia en el comercio exterior.

Con relación a la CARU, las Delegaciones de la República Argentina y de la República Oriental del Uruguay ante la Comisión Administradora del

Río Uruguay entregaron, durante el mes de noviembre, informes con los resultados correspondientes a las actividades de monitoreo del Comité Científico en la planta Orión (UPM-Ex Botnia), el río Gualeguaychú en su desembocadura en el río Uruguay y el río Uruguay en la zona de influencia de la planta Orión y el río Gualeguaychú. Los 50 monitoreos conjuntos que la Comisión Administradora del Río Uruguay realizó entre junio de 2011 y julio de 2015 de la planta de UPM en Fray Bentos revelan que, en la amplia mayoría de los análisis, los valores se encontraron dentro de la normativa, lo que ha significado la obtención de un importante respaldo a la posición que ha mantenido nuestro país desde la instalación de dicha Planta.

Asimismo, interesa subrayar que el 17 de noviembre de 2016 se firmó por parte de CARU y la empresa belga Jan de Nul el contrato para el dragado de fondos duros en los Pasos Montaña y Casa Blanca, lo que mejorará notoriamente la navegabilidad hacia el Puerto de Paysandú.

#### **AREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

##### **PROGRAMA: 381 - POLÍTICA AMBIENTAL REGIONAL E INTERNACIONAL**

###### OBJETIVOS:

###### **Nombre: Protección del Medio Ambiente**

**Descripción: Particularmente el ejercicio de la presidencia por parte de Uruguay, del Comité Permanente de la Convención Ramsar de Humedales, coloca a la República en una excelente posición para impulsar la protección de áreas naturales y riqueza natural del país en lo territorial y el respeto a todo el hábitat natural particularmente a nivel regional.**

Se continuó reforzando el compromiso respecto al cuidado y protección del medio ambiente, participando activamente de las negociaciones relativas a política ambiental regional e internacional, en coordinación con el MVOTMA. Entre los principales asuntos en esta área se destacan

por su importancia las gestiones realizadas para la suscripción del Acuerdo de París sobre Cambio Climático y el depósito del instrumento para entrar en las Negociaciones multilaterales bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

Se destaca el apoyo brindado por la Representación Permanente de Uruguay ante Naciones Unidas y Organismos Internacionales con sede en Ginebra durante el ejercicio de la Presidencia ROU del Comité Permanente de la Convención de Ramsar sobre Humedales. Asimismo, esa Misión tuvo a su cargo la coordinación GRULAC – Medio Ambiente durante el primer semestre del año, por lo que se participó en tal calidad en la 52° sesión del Comité Permanente de la Convención de Ramsar.

El sitio Ramsar más extenso de Uruguay (Bañados del Este y Franja Costera) salió del Registro de Montreux, debido a la implementación de normativas y buenas prácticas que han permitido recuperar las características ecológicas de los humedales, siendo destacados estos esfuerzos como ejemplo a seguir por la Secretaría de Ramsar. Se trabajó en forma conjunta entre PNUMA-MVOTMA-MGAP-MRREE-Asociación Cultivadores de Arroz-Gremial de Arroceros e INIA en el desarrollo de un sello "Wetlands Friendly", que certifique la producción sostenible en humedales. Asimismo se celebró una reunión entre la Delegación de Uruguay y la Secretaria Ejecutiva del Convenio de RAMSAR sobre los Humedales, Sra. Martha Rojas Urrego, en el marco de la 13° Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

#### **AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

##### **PROGRAMA: 480 - EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR**

###### OBJETIVOS:

**Nombre: Apoyo al desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y educación en nuestro país.**

**Descripción: La concreción de proyectos de cooperación y acuerdos se**

**entienden como instrumentos importantes para el desarrollo en las áreas definidas. Los objetivos de Unidad Ejecutora (UE) que llevará adelante la Dirección General de Cooperación Internacional recogen las principales acciones a desarrollar en el quinquenio.**

Con relación a las prioridades del ejercicio, se continuaron fortaleciendo las relaciones de amistad y de cooperación con todos los países, en línea con los valores fundamentales de nuestra Política Exterior, en cuyo marco nuestro país continuó promoviendo el fortalecimiento del multilateralismo y participando activamente de estas instancias, convencido de que los nuevos desafíos globales, tales como la lucha contra el cambio climático, el desarrollo sustentable, la economía digital, el combate al terrorismo, y la defensa de los Derechos Humanos, demandan, más que nunca, la cooperación y el entendimiento entre todas las naciones.

Teniendo en cuenta el potencial de cooperación que posee la República Popular China y el marco que ofrece la asociación alcanzada con ese país, durante el año se concretaron dos importantes proyectos para el financiamiento de una escuela en el Barrio Casavalle y para la instalación del Instituto Confucio.

**Nombre: Consolidar la política exterior del país a nivel bilateral, regional e internacional.**

**Descripción: La Dirección General de Cooperación se ha fijado en el quinquenio, como acciones prioritarias (objetivos de UE) la elaboración, presentación y análisis de propuestas de cooperación SUR-SUR. El número de iniciativas concretadas será el indicador sobre el cual se evaluará el cumplimiento del objetivo de inciso y las acciones serán monitoreadas a través de tres indicadores.**

En lo relativo a la cooperación internacional, cabe señalar que como país de renta alta, Uruguay enfrenta dificultades para la captación de recursos de la cooperación tradicional, pese a lo cual se encuentra convencido de la importancia de continuar recibiendo el apoyo técnico y financiero de la comunidad internacional, dada la persistencia de

vulnerabilidades estructurales en el camino a la consecución de su desarrollo sostenible.

En dicho contexto, y considerando que el Plan Estratégico 2015-2020 reconoce a la Cooperación Internacional para el Desarrollo como un instrumento propio de la Política Exterior, la Cancillería de la República ha aunado esfuerzos, en estrecha coordinación con la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) orientados a mantener la condición de Uruguay como receptor de cooperación tradicional, así como a explorar formas innovadoras de cooperación y cooperación sur-sur, desde una perspectiva integral, en el entendido de que la cooperación internacional debe estar alineada a la estrategia de desarrollo nacional, y favorecer la implementación de la Agenda de Desarrollo Post 2015.

**Nombre: Promover la cultura del Uruguay en el exterior.**

**Descripción: La constitución en Cancillería de un Fondo de Promoción de Actividades culturales ha tenido y tiene como orientación el apoyo al desarrollo e internacionalización de nuestros artistas a través de los cuales damos muestra de nuestro desarrollo como sociedad respetuosa de los derechos humanos y de los valores esenciales del género humano. Se llevan adelante en el exterior y en Montevideo cientos de actividades orientadas a fomentar el reconocimiento de nuestro país.**

El desarrollo de una diplomacia cultural activa, como herramienta que contribuye al afianzamiento del prestigio de nuestro país y a la consolidación de la dimensión cultural como pilar de nuestra Política Exterior y como parte de nuestra marca país, continuó siendo una prioridad de trabajo del presente año. Al respecto, se han fomentado las relaciones culturales con el resto del mundo, y el respeto de la diversidad cultural y lingüística, así como la promoción en el exterior de los valores que nutren nuestra identidad.

En este marco, y considerando el compromiso de nuestro país con la paz y la seguridad en el mundo mediante la educación la ciencia, la cultura y las comunicaciones, se procedió a la apertura de la Misión Permanente

de Uruguay ante la UNESCO; y se ingresó a la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP) como observador asociado.

Con respecto al Fondo para la Promoción de Actividades Culturales en el Exterior, hasta el mes de noviembre 2016, se financiaron 71 actividades con cargo al mismo, propuestas, en su mayoría, por las Embajadas y Consulados de la República en el exterior, en sus respectivas programaciones culturales.

**Nombre: Visibilizar el trabajo de la mujer uruguaya en las artes, cultura y educación.**

**Descripción: Promover la actividad de nuestras mujeres en el presente y hacer conocer la actuación de nuestras mujeres en el pasado lejano y presente constituye la demostración de una de nuestras fortalezas como sociedad. Ello se constituye en una excelente carta de presentación de nuestro país en el exterior.**

El objetivo de difundir y potenciar el rol de la mujer uruguaya en el arte, la cultura y la educación y su visibilidad en el exterior mediante el compromiso de dedicar el 50% de las actividades realizadas anualmente por la Dirección General al objetivo trazado. Entre estas actividades se incluyen tanto las realizadas en el exterior como a nivel nacional en forma independiente, en coordinación con la Comisión de Género u otras instituciones pertinentes, entre ellas las que tuvieron lugar en el Espacio Santos y que constituyen una buena parte de la labor de esta Dirección General.

**Nombre: Promover la integración fronteriza.**

**Descripción: La promoción de la integración fronteriza es una herramienta orientada al impulso del desarrollo económico, social y cultural de nuestras fronteras. La Dirección General para Asuntos de Frontera, Límites y Marítimos será quién encabezaré las acciones (objetivos de UE) a llevar adelante en forma continua durante todo el quinquenio.**

En el marco de las actividades tendientes a la integración fronteriza se hizo especial hincapié en la continuidad de los Comités de Frontera con Brasil y los Comités de Integración con Argentina, habiéndose celebrado con éste último país las respectivas Reuniones Binacionales durante el mes de octubre.

La situación de la frontera requiere especial atención de nuestra Política Exterior, mediante una gestión conjunta y coordinada con nuestros vecinos en áreas de cooperación transfronteriza, como desarrollo económico y gobernanza integrada, asimismo se ha trabajado en forma constante en comisiones mixtas y comités de integración.

Respecto a Brasil, en abril se llevó a cabo la X Reunión de Alto Nivel en Brasilia, que derivó en la adopción del “Plan Integrado para la Frontera” (acción integrada de entes públicos). Se continuó trabajando en la propuesta del “uso binacional” del Aeropuerto de Rivera; se llevó a cabo la Conferencia Extraordinaria de la Comisión Mixta de Límites y Caracterización de la Frontera Uruguay- Brasil; la XI Reunión de la Secretaría Técnica de la Hidrovía Uruguay-Brasil; y se convocó a la primera y segunda Reunión del Comité para la Problemática Fronteriza (intercambio de información y propuestas respecto a la situación socio-económica de la frontera). Como corolario de estas últimas reuniones, el Ministerio de Economía y Finanzas adoptó el Decreto del 30-05-2016 relativo a la reducción del IMESI en zona de frontera siempre y cuando se determinen variaciones en los precios del combustible en Argentina y Brasil.

Se ha fortalecido la coordinación e intercambio con los Intendencias Departamentales y el Congreso de Intendentes: apoyo y participación en actividades de integración fronteriza, iniciativas de sensibilización sobre trata de personas con fines de explotación sexual (se trabaja en la elaboración del Proyecto de Ley integral de prevención y combate a la trata y explotación de personas, bajo una óptica que prioriza los derechos de las víctimas) Se constituyó la Comisión de Integración Transfronteriza, en el ámbito del Congreso de Intendentes, la cual se

encuentra integrada por los señores Intendentes de los Departamentos limítrofes con Brasil y Argentina, y los municipios de frontera.

La conclusión exitosa de las negociaciones relativas a la extensión de los límites de la Plataforma Continental de nuestro país más allá de las doscientas millas marinas, lo cual implica un incremento en aproximadamente 83.000 km<sup>2</sup> de nuestro territorio subacuático.

**Nombre: Mejora de la Gestión del Inciso.**

**Descripción: El diseño del Plan Director de Informática, la digitalización de sistemas de información y la implantación total del Sistema de Gestión de Recursos y Planificación (GRP) acompañado de un proceso de mejora continua, son los objetivos de UE que permitirán cambios sustanciales en la gestión del Inciso.**

En relación al desempeño relativo a la mejora de la gestión, corresponde consignar que se continuó con la implementación y desarrollo del Sistema GRP para la gestión y planificación de los recursos financieros. Al respecto, se consolidaron los módulos puestos en funcionamiento en el año 2015, especialmente en lo vinculado al registro y rendición de gastos, el registro de archivo fijo y base de datos de contratados locales, llevado a cabo por nuestras Misiones en el exterior. Igualmente, se pusieron en producción los módulos Tesorería (cumpliendo de este modo con recomendaciones del AIN), Presupuesto, Cuentas a Pagar y Liquidación de Partidas al exterior, encontrándose avanzado el módulo de contabilidad. Asimismo, se continuó compartiendo con múltiples instituciones públicas, a su pedido, la experiencia del Ministerio en el uso de este software libre (Odo).

Concomitantemente a la actualización permanente de los portales Web de esta Cancillería, se realizaron trabajos relativos a seguridad de la información, Gobierno Abierto y Trámites en Línea, con el apoyo de AGESIC; habiéndose actualizado y aprobado el Plan Director de Gobierno Electrónico 2015-2019 en consulta con dicha Agencia.

Otro aspecto que merece destaque es que fueron cumplidos los Compromisos de Gestión para el ejercicio, según lo planificado, contribuyendo a la mejora de gestión mediante un uso eficiente de los recursos, con logros sustantivos mensurables.

Igualmente, durante el presente año se concretó la meta definida durante el 2015 respecto a la renovación de la base de datos de la Dirección de Tratados y otros actos internacionales de los que forma parte la República; lo cual habilitará a un manejo más fluido y transparente de la información, redundando en beneficios para los usuarios, tanto de la Cancillería como del público en general.

Inversiones informáticas varias entre las cuales destaca el cableado de datos a nuevo con racks en cada piso para aumentar la conectividad a Internet y el relevamiento de necesidades funcionales para desarrollar sistemas de información relevantes para conservar la información institucional. Es el caso de la base de datos de Tratados, con herramienta MFiles, disponible ahora también al público en el portal web, siendo uno de los servicios propios al MRREE. Se ha venido apoyando el programa de Trámites en Línea, de Agestic, que ya incluye la inscripción al concurso de ingreso al Servicio Exterior, agendar las consultas al archivo histórico diplomático, los trámites al público de la DGA Culturales y algunos trámites de la DGACV. Desde marzo de 2015- cuando se promovió un gabinete informático- en mejorar la seguridad de la información en Cancillería y nuestras Misiones en el exterior, en estrecha relación con Agestic y aguardándose ahora el informe de auditoría externa con recomendaciones.

**Nombre: Modernización y simplificación de procesos en los servicios brindados con foco en DDHH.**

**Descripción: La simplificación administrativa y la modernización tecnológica junto a el fortalecimiento de la vinculación y el trabajo de promoción y protección de los intereses de los nacionales en el exterior y de los que retornan, bajo la perspectiva de derechos constituye un pilar de la gestión de esta Secretaría de Estado Asimismo esto se completa con el servicio que debemos brindar a los extranjeros que**

**eligen vivir o trabajar en nuestro país. Cuatro son los objetivos de UE que se buscarán alcanzar en el presente quinquenio y el establecimiento de once indicadores de objetivos de UE, muestra la importancia relativa que tiene el objetivo del inciso para la Administración**

Con respecto a la labor de la Cancillería en materia consular y de vinculación, es de importancia destacar que se continuó trabajando y sirviendo para mejorar los servicios que se brindan al compatriota, y asegurar la protección de sus intereses en el exterior. De este modo, se ha logrado seguir facilitando los trámites que los uruguayos necesitan realizar en el exterior, así como los mecanismos de retorno de los mismos al país.

En períodos de 12 meses, se desarrolla una inmensa actividad consular en materia de trámites, habiéndose alcanzado la cifra de 195.000 actuaciones efectivas, registradas y numeradas entre las oficinas centrales en Montevideo y todas las oficinas en el exterior, incluyendo los trámites de apostillado y legalizaciones.

#### **PROGRAMA: 487 - POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE DDHH**

##### **OBJETIVOS:**

**Nombre: Mejorar la inserción de refugiados y reasentados.**

**Descripción: Llevar adelante las gestiones de coordinación de todos los agentes involucrados y contribuir a la definición y/o construcción del agente competente en la implementación de las políticas de reasentamiento.**

No fue posible alcanzar acuerdos concretos por razones principalmente de recursos humanos y financieros de las instituciones públicas.

**Nombre: Reafirmar el carácter de valor esencial de los derechos humanos para el desarrollo.**

**Descripción: Esencialmente acciones centradas en la presentación de**

**informes ante los órganos de vigilancia internacional hacen al seguimiento continuo del cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos y contribuyen al desarrollo integral y sano de la sociedad uruguaya y al reconocimiento y respeto de nuestra nación en el mundo.**

Se efectuó la presentación oral del Informe de Uruguay al Comité para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, al Comité sobre los Derechos de las personas con discapacidad y al Comité para la eliminación de la discriminación racial respectivamente.

Se destacan además la preparación y organización de las reuniones de trabajo de la Presidencia del Grupo de Alto Nivel de Cooperación y Coordinación en Derechos Humanos de UNASUR; y la participación en la coordinación de reuniones y videoconferencias para la construcción de los términos de referencia de un grupo de seguimiento sobre los derechos humanos en el MERCOSUR, solicitado por los Presidentes de la región.

Conforme a la meta establecida, se puso en marcha del Sistema de Monitoreo de Recomendaciones (SIMORE) y se creó la Red Interinstitucional para la Elaboración de Informes y seguimiento de la implementación de recomendaciones y observaciones en materia de Derechos Humanos.

En otro orden, se procedió a la compilación de antecedentes, organización de información, coordinación de viajes de testigos y seguimiento del procedimiento judicial que el Estado uruguayo lleva adelante como parte civil en el marco del Juicio sobre el Plan Cóndor en tribunales italianos.

**Nombre: Apoyar la aprobación de una Ley integral sobre trata y tráfico de personas.**

**Descripción: Objetivo concreto y necesario para contar con una herramienta adecuada a la situación actual del fenómeno. El MRREE**

**por su Misión es una de las áreas de actuación del Estado que tiene un quehacer esencial en un tema de contenido internacional.**

A partir de un acuerdo firmado entre la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el MRREE, se realizó la selección de una Consultora, la Dra. Diana González Perrett, quien se abocó a la redacción del referido anteproyecto conjuntamente a un subgrupo de trabajo, conformado por integrantes de la Mesa Interinstitucional de prevención y combate a la Trata, (la cual el MRREE integra), elegido en dicho ámbito. En una segunda etapa del nivel de discusión, se avanzó en un proceso de consulta nacional por medio de diferentes encuentros con autoridades públicas y organizaciones de la sociedad civil.

Posteriormente se presentó el borrador de anteproyecto a la Mesa Interinstitucional para la Prevención y Combate a la Trata de Personas a fin de avalar lo actuado e intercambiar sobre los contenidos del mismo.

Después de varias sesiones de debate y enriquecimiento del texto, el mencionado anteproyecto fue presentado ante diversas autoridades del Poder Ejecutivo, y se espera poder presentarlo a la mayor brevedad posible al Parlamento Nacional para su estudio y posterior aprobación.

Con dicha ley se le dará mayor visibilidad a la temática de la Trata de Personas, ordenando los procedimientos de prevención, sanción y atención ya existentes. Se recuerda que en Uruguay hasta el momento, sólo la Ley 18250 “Ley de migraciones” del año 2008 en sus artículos 78 y 79 define y tipifica el delito de trata de personas.

**Nombre: Detectar y eliminar obstáculos que impidan el desarrollo por temas de género.**

**Descripción: Se busca realizar un trabajo institucional que permita el libre y total desarrollo profesional y funcional de todas las personas integrantes de la organización. La obtención del Sello de Calidad con Equidad de Género, certificación realizada en Uruguay por el LATU es el indicador que permitiría evaluar positivamente el avance en el logro**

**del objetivo de inciso definido. Se espera alcanzar el objetivo en el año 2016.**

Se realizaron reuniones durante el año con el Comité de Calidad con Equidad y se trabajó en el relevamiento de datos y en actualización de los mismos, solicitando información a la Dirección de Personal pero no se pudo llegar a realizar el diagnóstico. A fin de año se aprobó un Plan de Acción para los años 2017-2019 que se está por comenzar a trabajar en el próximo mes de junio.

Se ha apoyado el programa de Sello de Calidad que certifica el LATU, como reconocimiento a quienes desarrollan en sus ámbitos laborales un sistema de gestión de la calidad con equidad de género, sumándose a la iniciativa del Gobierno, para hacer del ámbito laboral un espacio igualitario para mujeres y varones.

**Nombre: Visibilizar el compromiso de Uruguay con el objetivo de alcanzar la igualdad de género.**

**Descripción: Las acciones de la Cancillería tienen particularmente para el próximo año, el objetivo de UE de la Organización en ROU de la Conferencia Regional de la Mujer. Un compromiso continuo con el objetivo lo caracteriza por su vigencia quinquenal.**

Realización en Montevideo de la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, realizada del 25 al 28 de octubre de 2016. Uruguay fue sede por primera vez de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, asumiendo la Presidencia de la Conferencia por un período de tres años.

La Conferencia tuvo cerca de mil participantes, reuniendo a los países miembros de la CEPAL, países asociados, Agencias de Naciones Unidas, Organismos Intergubernamentales, organizaciones de la Sociedad Civil y gran número de invitados especiales.

Durante el encuentro se aprobó la “Estrategia de Montevideo para la implementación de la agenda regional de género en el marco del

Desarrollo Sostenible hacia 2030”, que representa un instrumento político-técnico orientado a guiar la plena y efectiva implementación de la agenda regional de género y su transversalización en los planes de desarrollo sostenible hacia el año 2030. También, se exhortó a los países a fortalecer la perspectiva de género en la planificación y los presupuestos nacionales y a reforzar sus habilidades y competencias técnicas para la implementación, el seguimiento y la rendición de cuentas de la agenda regional de género, con especial atención en el diseño y la puesta en marcha de estrategias de formación y capacitación de recursos humanos.

### III. Evaluación global de la gestión 2016

Durante el año 2016, el Ministerio de Relaciones Exteriores otorgó especial prioridad a la inserción económica internacional del país (bilateral, regional y multilateral), apuntando a la diversificación y apertura de mercados de exportación, habiendo iniciado un proceso de acercamiento a varios países de la región y el resto del mundo.

- En este sentido, cabe destacar que el 4 de octubre de 2016 se alcanzó la suscripción de un acuerdo bilateral de comercio entre Uruguay y Chile. Si bien los instrumentos jurídicos que regían la relación comercial entre ambos países ya habían alcanzado un alto grado de madurez, se avanzó en nuevos capítulos.
- Asimismo, durante el año se trabajó intensamente en el marco de la V Reunión de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre Uruguay y México (ACE N° 60), instancia en la cual ambos países coincidieron en lanzar la profundización de las negociaciones bilaterales con el fin de modernizar dicho Acuerdo, incorporando al mismo el ACE N° 55.
- Durante el año, y conforme a las metas establecidas y al documento “Estrategia de Uruguay hacia África”, se continuó trabajando para fortalecer la asociación estratégica con el continente africano, sobresaliendo como principales esfuerzos al respecto, la apertura de la

Embajada de la República en Addis Abeba, Etiopía, país sede de la Unión Africana; y la visita del señor Vicepresidente de la República a la República Democrática del Congo, instancia en la cual se reunió con el Presidente de dicho país, y visitó a las tropas uruguayas desplegadas en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas (MONUSCO).

- En otro orden, en el plano político multilateral, se destaca por su importancia que desde el mes de enero del año en curso Uruguay se encuentra ejerciendo un rol protagónico en la escena internacional, ocupando un puesto no permanente en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
- Adicionalmente, cabe informar que durante el mes de enero se adoptó, entre otras, la Resolución 2261 relativa al establecimiento de una Misión Política Especial en Colombia. Con relación a las negociaciones de paz entre Colombia y las FARC-EP, esta Secretaría de Estado ha manifestado, desde el comienzo, su pleno apoyo al proceso de paz, reafirmando en diversas oportunidades su disposición y voluntad de colaborar con las Partes en el proceso, incluso a través de la Misión Política Especial de las Naciones Unidas, la que fue aprobada bajo Presidencia uruguaya del Consejo de Seguridad, en el mes de enero del corriente año, y en el marco de la cual ya se encuentran desplegados en el terreno varios observadores militares uruguayos.
- Entre las principales guías de actuación de Uruguay en el Consejo de Seguridad, se destaca el especial énfasis otorgado al respeto y promoción de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario. En ese marco, se ha desempeñado un papel activo en la generación de consensos en torno a temas de sensibilidad en materia de paz y seguridad internacionales. Asimismo, nuestro país ha otorgado especial prioridad a dotar de mayor transparencia a las prácticas del Consejo de Seguridad, convencido de la importancia de que todos los Estados miembros de las Naciones Unidas puedan contribuir más activamente al trabajo de este órgano.

- Se ha trabajado en la participación del Uruguay en el proceso de revisión de las Operaciones de Paz, apoyándose la participación del señor Ministro de Defensa Nacional, Dr. Jorge Menéndez, en la Reunión Ministerial de Seguimiento de la Cumbre de Líderes sobre Mantenimiento de la Paz realizada en Nueva York en 2015 (Londres, 7 y 8 de septiembre 2016). En esta instancia se hizo hincapié en los principales lineamientos de nuestro país en las temáticas de: Mujer, Paz y Seguridad, compromiso con la Política de “Tolerancia Cero” frente a los Casos de Abuso y Explotación Sexual (SEA); y capacidades y despliegue rápido de Operaciones de Paz.

- Durante el año 2016, el Señor Presidente de la República, Doctor Tabaré Vázquez presidió numerosas Misiones Oficiales al exterior acompañado del señor Canciller, entre las que se destacan las efectuadas a la 71ª Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York y a la República Popular China respectivamente, las cuales revistieron particular importancia política diplomática, y en el caso de la visita a China, un importante contenido comercial y empresarial. Merece especial destaque el acuerdo de Asociación Estratégica alcanzado con China y el consiguiente acuerdo a nivel de ambos Jefes de Estado para profundizar la relación comercial bilateral. Igualmente, durante el mes de diciembre, el Señor Presidente de la República presidió una Gira Europea al Reino de España, a la Santa Sede, a la República de Austria y a la República Francesa. En dicha oportunidad, entre otros, se destaca que el Presidente fue recibido por el Papa Francisco en el Vaticano; se reunió con el Presidente del gobierno español, Mariano Rajoy; mantuvo un encuentro con el Jefe de Estado del Reino de España, Felipe VI; y se reunió con cúpulas empresariales para promocionar el atractivo inversor y la oferta exportadora de nuestro país.

- Por su parte, durante el mes de abril el señor Vicepresidente de la República efectuó una Visita Oficial a la República Islámica de Irán, acompañado de una delegación empresarial, instancia en la cual se acordó continuar aunando esfuerzos con el objetivo de suscribir diversos acuerdos para la profundización del comercio. Posteriormente, en el mes de junio, realizó una visita a la Federación de Rusia, manteniendo

encuentros con sus pares de este país en tanto Presidente de la Asamblea General, así como con miembros de diversos círculos de negocios. Igualmente, el señor Vicepresidente presidió una Visita Oficial a los Emiratos Árabes Unidos junto a representantes de más de 16 empresas nacionales que abarcaban los distintos sectores productivos, participando en el marco del Foro Cámara Comercio de Dubai-América Latina.

- En dicho sentido, cabe destacar que el señor Canciller efectuó una Visita Oficial a la República de Indonesia, en el marco de la cual fue suscripto un Acuerdo de Cooperación Económica y Comercial, dando así pasos consistentes hacia la intensificación de la relación comercial bilateral. Igualmente, el señor Ministro realizó una Visita Oficial a la República de Vietnam con idéntico propósito, repasando—a modo de ejemplo de las acciones priorizadas—los asuntos sanitarios y fitosanitarios pendientes para el acceso de varios productos de interés al mercado de este país. Del mismo modo, durante el año se produjo la Visita Oficial del señor Ministro a la República de Corea, instancia en la cual se suscribió el Acuerdo de Cooperación en Materia Aduanera entre ambos países, y se dio impulso a las negociaciones MERCOSUR-Corea. Finalmente, durante los meses de noviembre-diciembre, el señor Canciller presidió una Visita Oficial a Israel, Palestina y Egipto respectivamente, instancia en la cual mantuvo Audiencias con el Primer Ministro israelí, el Señor Presidente de la República Árabe de Egipto, y con el Señor Presidente y señor Canciller del Estado de Palestina.

- Por otra parte, el señor Subsecretario de Relaciones Exteriores, presidió la XVIII Reunión de la Comisión Mixta Económica y Comercial Uruguay- China que tuviera lugar en Beijing (31-05-2016 al 01-06-2016), la cual revistió importancia como base para la negociación de varios de los acuerdos que fueran suscritos posteriormente, en el marco de las Visitas Ministerial del mes de junio y Presidencial del mes de octubre.

- Del mismo modo, el señor Vice Canciller presidió la Reunión de la Comisión Mixta Económica y Comercial Uruguay-Costa Rica durante el mes de julio, primera comisión de este tipo desde que se firmó el

convenio comercial que la establece (33 años atrás), dando así inicio a un análisis conjunto de todas las posibilidades para profundizar la relación comercial entre ambos países. Igualmente, presidió la VII Reunión del Consejo del TIFA con Estados Unidos, que tuvo lugar en Montevideo durante el mes de mayo, habiéndose avanzado en el intercambio de perspectivas respecto a diversos temas de importancia para la agenda bilateral, especialmente: acceso al mercado, propiedad intelectual, asuntos aduaneros, cooperación en energía. Dicho mecanismo sirvió como plataforma para avanzar en el proceso de habilitación del mercado estadounidense a la carne ovina con hueso nacional, restando actualmente solo el efectivo ingreso de dicho producto. Asimismo, participó en la V Reunión de la Comisión Administradora del ACE 60 entre Uruguay y México, con miras a profundizar los términos del Acuerdo.

- A nivel regional, presidió la delegación de Uruguay a la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad de Estados Latinoamericanos (CELAC), realizada en Santo Domingo en el mes de marzo.
- Se recibieron numerosas autoridades y delegaciones extranjeras de alto nivel, en reuniones que fueran presididas por el Señor Presidente de la República, el señor Ministro de Relaciones Exteriores y el señor Subsecretario respectivamente conforme al nivel de la visita, siendo especialmente destacables las siguientes: Presidente de la República Francesa; Presidente de la República de Finlandia; Canciller de la Confederación Suiza; Ministro de Relaciones Exteriores del Reino de Noruega; Canciller del Reino de los Países Bajos; Canciller de Angola; Presidente Federal de Alemania; Vice Primer Ministro y Canciller del Reino de Bélgica; Vicecanciller de la República Popular China; Secretaria de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos; Consejera Principal del Secretario de Estado de los Estados Unidos; y Viceministro de Justicia y Desarrollo Social de la República de Sudáfrica.
- Asimismo, la Cancillería participó activamente de la coordinación técnica de la defensa de Uruguay frente a la tabacalera Philip Morris,

llevada a cabo desde el año 2010, que resultara en el dictado del laudo arbitral favorable a nuestro país en el mes de julio de 2016.

- Igualmente, considerando la particular importancia asignada por el Gobierno Nacional a la lucha contra el tabaco y la protección de la salud, se destaca que se otorgó especial prioridad a los aspectos de cooperación vinculados a este flagelo, lo cual se vio impulsado por el papel referente a nivel internacional que se le reconoce a nuestro país por sus políticas públicas en la materia, así como por la visibilidad internacional obtenida tras el fallo favorable a Uruguay en el diferendo mantenido con Philip Morris.
- Por otra parte, se subraya que en 2016 se concluyeron exitosamente las negociaciones relativas a la extensión de los límites de la Plataforma Continental de nuestro país más allá de las doscientas millas marinas. En dicho marco, durante el mes de agosto la Comisión de Límites de la Plataforma Continental aprobó, por consenso, la Recomendación y sus anexos para la Determinación del Límite Exterior de Uruguay. Ello ha implicado la obtención de una habilitación internacional a favor de que Uruguay establezca, de manera pacífica, su “última frontera” en las 350 millas marinas, acrecentándose en aproximadamente 83.000 km<sup>2</sup> su territorio subacuático; constituyéndose el país, en un Estado pionero en obtener una recomendación abarcativa de todo su margen continental.
- Con relación al MERCOSUR, como es de conocimiento, Uruguay asumió la Presidencia Pro Tempore del mismo durante el primer semestre del año, instancia en la cual tuvo como principal objetivo promover el funcionamiento completo de la estructura institucional del bloque, lo cual se vio reflejado en la activa agenda desarrollada, registrándose más de 200 reuniones de los diversos órganos y foros que lo componen.
- El año 2016 estuvo caracterizado por un replanteo de los aspectos comerciales y económicos del MERCOSUR, donde además de continuar con la exploración de oportunidades de negociación comercial

al exterior del bloque (especialmente el avance de las negociaciones MERCOSUR-UE) se buscó generar espacios de discusión sobre las realidades comerciales a la interna del bloque (zona de libre comercio).

- Respecto a las negociaciones entre el MERCOSUR y la Unión Europea, se subraya que en el marco de la Presidencia uruguaya se terminó de concretar la oferta conjunta de los socios a la UE (alcanzándose el 87% de la cobertura del comercio), procediéndose a efectuar el intercambio de ofertas en acceso a mercado en bienes, servicios y compras públicas entre ambos bloques en el mes de mayo; y una instancia de intercambio de carácter técnico en el mes de junio. En el transcurso del segundo semestre del año, pese a haber finalizado su Presidencia semestral, Uruguay continuó liderando estas negociaciones, enfocándose en la preparación de la XXVI Ronda del Comité de Negociación Birregional, que se celebró en la ciudad de Bruselas entre el 10 y el 14 de octubre, lo cual significó su revitalización y puesta en funcionamiento luego de más de 4 años. Teniendo en cuenta los progresos registrados durante el año, ambas partes acordaron continuar con las negociaciones, fijando una nueva reunión del Comité a tener lugar durante el mes de marzo de 2017, en la ciudad de Buenos Aires; con la expectativa de continuar avanzando en las negociaciones.
- Del mismo modo, durante la Presidencia Pro Tempore de Uruguay se realizó la Segunda Reunión del Grupo Consultivo MERCOSUR – Corea, instancia en la cual se acordó dar inicio a un proceso de Diálogo Exploratorio. Asimismo, se retomaron las negociaciones con India, con el objetivo de renegociar la profundización y ampliación del Acuerdo de Preferencias Fijas (APF) vigente entre ambas Partes.
- Conforme a la meta establecida, se puso en marcha del Sistema de Monitoreo de Recomendaciones (SIMORE) y se creó la Red Interinstitucional para la Elaboración de Informes y seguimiento de la implementación de recomendaciones y observaciones en materia de Derechos Humanos.

- En otro orden, se procedió a la compilación de antecedentes, organización de información, coordinación de viajes de testigos y seguimiento del procedimiento judicial que el Estado uruguayo lleva adelante como parte civil en el marco del Juicio sobre el Plan Cóndor en tribunales italianos.
- En este ámbito, durante el año esta Secretaría de Estado presentó al Poder Ejecutivo el “Documento Marco sobre Política Migratoria en Uruguay”, el cual fue homologado por el Señor Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros. Dicho documento, presenta los principales objetivos, principios y lineamientos estratégicos generales de la política migratoria del Estado uruguayo para el corto, mediano y largo plazo, así como los logros más significativos.
- Entre otros aspectos, se destacan la realización y seguimiento de los siguientes trámites: emisión de 1890 Pasaportes Oficiales y 420 Pasaportes Diplomáticos; tramitación desde las Oficinas Consulares de 12.814 Pasaportes Comunes y 2.860 cédulas de identidad; desarrollo de los términos de referencia y trabajo para la consolidación de la apostilla electrónica; actualización del “Mapa Consular” y la “Guía Consular”; registro de firmas de instituciones públicas por legalización y apostillado de documentos; coordinación con la Dirección General del Registro de Estado Civil para la implementación en las Oficinas Consulares de la República del mecanismo de inscripción de nacimientos, defunciones, y reconocimientos online; autorización a nivel nacional de un total de 2.474 visas (Cuba 617, República Dominicana 485, China 420); se otorgaron 422 permisos de menor; 54 títulos de identidad y de viaje; 2.650 consultas de antecedentes judiciales; 540 apostillas de partidas de nacimiento; 360 pasaportes de emergencia realizados en las Oficinas Consulares; y aprobación de un nuevo acuerdo de “Programa de Vacaciones y Trabajo” con la República Francesa, el cual se suma a los vigentes con Nueva Zelanda (2003) y Australia (2012).
- Del mismo modo, la Cancillería continuó procesando solicitudes de residencias de familiares de uruguayos o nacionales del MERCOSUR, en aplicación a la Ley 19.254. Al respecto, durante el mes de mayo de

2016, el señor Canciller D. Rodolfo Nin Novoa entregó la Residencia Permanente N° 10.000 y sucesivas.

#### IV. Políticas de igualdad de género

IV.1. Cuadro resumen del crédito asignado a políticas de igualdad de género

A P	U E	Prog	Objetivo Planteado en Inciso	Objetivo Planteado en UE	Indicador	Eje CN G	Pto. Asignado
1 5	1	480	Visibilizar el trabajo de la mujer uruguaya en las artes, cultura y educación	Planificar con oficinas en el exterior, C. de Género y otras actividades con centro en la mujer.	% cantidad de actividades desarrolladas sobre 40 planificadas 2015 85%	2	
1 5	1	487	Apoyar la aprobación de una Ley integral sobre trata y tráfico de personas	Contratación de un experto para la redacción del texto legal con enfoque de derechos.		6	
1 5	1	487	Visibilizar el compromiso de Uruguay con el objetivo de alcanzar la igualdad de género.	Organización en ROU de la Conferencia Regional de la Mujer (Evento de carácter internacional que posiciona en forma	Cumplimiento de la Conferencia CEPAL	6	4.127.000

				contundente la posición de la República y en impulso de las políticas en el tema)			
1 5	1	487	Visibilizar el compromiso de Uruguay con el objetivo de alcanzar la igualdad de género.	Participación en los diferentes ámbitos nacionales en la materia. (Mide la presencia activa de la unidad en ámbitos de negociación nacional como CNG, IMM, Sociedad Civil, JNM y Mesa de trata, entre otros)	% de participación en las reuniones. Sobre total de 30 previstas Meta 90% Valor 2015 (100%) Se realizaron 30 reuniones en el ámbito nacional. Consejo Nacional de Género, IMM, Sociedad Civil, Junta Nacional de Mujeres y mesa de trata, entre otras.	6	
1 5	1	487	Visibilizar el	Participaciones en los	% de participación	6	

			compromiso de Uruguay con el objetivo de alcanzar la igualdad de género.	diferentes ámbitos internacionales y regionales en la materia. (Mide el grado de inserción institucional en los ámbitos externos sobre los temas de género. Entre las organiz. se encuentran CEPAL, CELAC, ONU, ONU Mujeres, UNFPA, MERCOSUR, RMAMM y RAN entre otras	en las reuniones. Sobre total de 10 previstas. Meta (90%) Valor 2015 (60%) 4 de CEPAL, 1 CSW New York y 1 en Rosario-Argentina.		
1	1	487	5 Detectar y eliminar obstáculos que impidan el desarrollo por temas de género.	Contratación de experto que apoye en la tarea pre diagnóstica y diagnóstica.		6	

## IV.2. Acciones realizadas en materia de políticas de igualdad de género

Se ha asignado particular importancia a la defensa y promoción de los Derechos Humanos, destacándose la preparación y realización en el mes de julio en Montevideo de la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos de las personas LGBTI, la cual contó con la participación de unos 250 representantes gubernamentales y representantes de la sociedad civil de más de 90 países; así como la organización en Montevideo de la VI Reunión de Puntos Focales de la Red Latinoamericana para la Prevención del Genocidio y Atrocidades Masivas.

A ello se suma la preparación y realización en Montevideo de la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe; la preparación y organización de las reuniones de trabajo de la Presidencia del Grupo de Alto Nivel de Cooperación y Coordinación en Derechos Humanos de UNASUR; y la participación en la coordinación de reuniones y videoconferencias para la construcción de los términos de referencia de un grupo de seguimiento sobre los derechos humanos en el MERCOSUR, solicitado por los Presidentes de la región.

V. Principales desafíos para el año 2017

- Respecto al MERCOSUR, se otorgará preferencia al fortalecimiento de la agenda interna y externa del bloque, favoreciendo la mejora de su posicionamiento internacional, priorizando los procesos negociadores en curso, en particular con la Unión Europea. Asimismo, en 2017 se procurará lanzar negociaciones comerciales con EFTA y Corea, a la vez que continuará el proceso de profundización de los Acuerdos con India y SACU, entre otros. Con ese fin, se continuará promoviendo el debate sobre la flexibilización del MERCOSUR en materia de relacionamiento externo.

- En lo atinente a la presencia de nuestro país en las instituciones multilaterales, se continuará brindando atención y especial dedicación de los cuadros de Cancillería durante el año 2017 a todo lo relacionado a la participación de nuestro país como miembro no permanente en el Consejo de Seguridad de la ONU; tanto por la relevancia del distinguido

rol que se le ha confiado al país, como por las repercusiones mundiales e internas de la agenda del órgano. En ese orden, se destaca que Uruguay ejercerá nuevamente la Presidencia del Consejo de Seguridad en el mes de mayo.

- El desarrollo de los mecanismos de Consultas Políticas Bilaterales con países de América, Europa, Asia y África es otro de los capítulos que permanentemente se encontrará en las agendas del ejercicio.
- Se continuarán jerarquizando las relaciones con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). En particular, el trabajo se centrará en el Centro de Desarrollo, el Programa Regional para ALC, y el Foro Tributario Global.
- Se realizara la apertura de un Consulado General de la ciudad de Guangzhou, República Popular China con la finalidad de impulsar el comercio con la provincia de Guangdong, la más próspera de China. Asimismo atenderá a los compatriotas residentes en dicha provincia, constituyendo un cuarto de la colonia uruguaya en China.
- Entre las visitas presidenciales previstas, se proyectan para 2017 viajes presidenciales a la República Federal de Alemania, a la Federación de Rusia, a la República de Finlandia, a Australia, a la República de Indonesia y a Estados Unidos, Nueva York, con el fin de participar en la 72ª Asamblea General de las Naciones Unidas. Igualmente, se proyecta la realización de una Gira Oficial del Señor Presidente de la República por el continente africano.
- El ejercicio de la presidencia del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas durante el mes de mayo supondrá presencias del más alto nivel gubernamental (Ministro y Subsecretario), sin perjuicio de otras altas autoridades de gobierno que puedan asistir en el resto del año, especialmente durante la Asamblea General en septiembre, y particularmente en la medida que los acontecimientos y la propia agenda del Consejo de Seguridad así lo determinen.

- Durante el próximo año, se asumirá la Presidencia de la Conferencia Sudamericana de Migración, y se tendrá la responsabilidad de organizar y hospedar esta Conferencia en el mes de noviembre.
- Se continuará con la mejora de gestión de las residencias permanentes al amparo de la Ley 19.254. En el ejercicio de la Presidencia de la Junta Nacional de Migración, se prevé continuar con los avances y mejoras en todo lo concerniente a la normativa migratoria.
- Se continuará implementando la Apostilla Electrónica, así como el proceso de descentralización de la misma, tanto en el territorio nacional como en el exterior; y trabajando para mejorar los software vinculados a ésta.
- Por último, conforme a lo establecido en el artículo 266 de la Ley de Presupuesto Nacional Nro. 19.355, durante el año 2017 se continuará trabajando en un posible esquema de reestructura en aras de su definición e implementación. .
- Realización de la Sesión Ordinaria de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Montevideo, 23-27 octubre 2017.

Productos	
Apostilla de documentos uruguayos	30442
Repatriación de Uruguayos que se Encuentran en el Exterior	17
Residencia Permanente en Uruguay para Nacionales de Estados Partes y Asociados del Mercosur y Familiares de Uruguayo	Aprox. 8000
Nexo entre Uruguayos Detenidos en el Exterior y Familiares en Uruguay	250
	1890 Pasaportes Oficiales
Expedición o Renovación de Pasaportes Oficiales y Diplomáticos	420 Pasaportes Diplomáticos

Cédulas de Identidad renovadas en el exterior	2.860
Autorización para Tramitar Permiso de Menor y Pasaporte desde el Exterior	422
Pasaportes comunes emitidos en el exterior	12.814
Mudanza de Uruguayos que Retornan al País Amparados en la Ley 18.250 (>2 años)	957
Ingreso de Automotores con exoneración de impuestos de uruguayos que Retornan al País (ley 18.250)	284
Mudanza de uruguayos que retornan al País amparados en el Decreto 572/994 (>1 año)	262
Localización de Personas en el Exterior	Aprox. 300
Legalización de documentos públicos uruguayos para que tengan efecto en el extranjero y legalización de documentos públicos extranjeros para que tengan efecto en la República	11210
	2.650
Consultas de antecedentes judiciales	
Pasaportes de emergencia realizados en las Oficinas Consulares	360
Carta de apoyo gubernamental en el marco del acuerdo de vacaciones de estudio y trabajo con Australia	140
<i>Para extranjeros</i>	
Residencias temporales	16
Títulos de Identidad y de Viaje (para extranjeros)	54
Visas otorgadas	2.474 visas (Cuba 617, República Dominicana 485, China 420)